



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**52<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 13 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sra. Al-Khalifa ..... (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## **Tema 108 del programa (continuación)**

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo**

**g) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa: proyecto de resolución (A/61/L.14)**

**i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (A/61/L.8)**

**m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (A/61/L.17)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró su debate sobre los subtemas a) a t) del tema 108 del programa en sus sesiones plenarias 38<sup>a</sup> y 39<sup>a</sup>, celebradas el 22 de octubre.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/61/L.14.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Como Presidente del Comité Ministerial del Consejo de Europa, Rusia tiene el honor de presentar un proyecto de resolución titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa", que figura en el documento A/61/L.14, con arreglo al tema 108 g) del programa.

También me complace anunciar que los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Eslovenia, España, Suecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Deseo agradecer a todos los patrocinadores del proyecto de resolución sus aportes y su firme apoyo, así como dar las gracias a aquellas delegaciones que participaron de manera constructiva en su armonización.

El proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa se ajusta plenamente a las aspiraciones de ambas organizaciones de estrechar la cooperación en el ámbito de la paz y la seguridad, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo, la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos. Sin lugar a dudas, la aprobación del proyecto de resolución promoverá el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos estratégicos basados en principios aprobados en la Tercera Cumbre del Consejo de Europa, celebrada en Varsovia, sobre la base de la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho, la diversidad cultural y la solidaridad social.

Insto a todos los Estados miembros de la Asamblea General a seguir apoyando la alianza que se ha forjado entre las dos organizaciones y a consolidar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la labor conjunta de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Para concluir, expreso mi sincero agradecimiento a todos los Estados miembros del Consejo de Europa por su espíritu de cooperación durante nuestra Presidencia. Esperamos que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa sin someterlo a votación y por consenso.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora decisiones sobre los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/61/L.8, A/61/L.14 y A/61/L.17.

Pasamos primero al proyecto de resolución A/61/L.8, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.8?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.8 (resolución 61/12).*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución A/61/L.14, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa”.

Chipre se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/61/L.14.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.14?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.14 (resolución 61/13).*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución A/61/L.17, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.17?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.17 (resolución 61/14).*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen de los subtemas g), i) y m) del tema 108 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 69 del programa**

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: informes del Secretario General (A/61/79 y A/61/463)**

**a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

**Carta del Secretario General (A/61/550)**

**Informes del Secretario General (A/61/85, A/61/87 y A/61/314)**

**d) Asistencia al pueblo palestino: informe del Secretario General (A/61/80)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): En lo que va de este año el mundo se ha visto libre de desastres naturales importantes y se han presentado nuevas oportunidades de paz, ya sea en Uganda, la República Democrática del Congo o Timor-Leste. Como resultado de esas circunstancias favorables, se ha registrado una disminución del número de acontecimientos que han requerido asistencia humanitaria este año.

Esa pausa da a las Naciones Unidas la oportunidad de centrarse en actividades de preparación en varias regiones con mayor propensión a sufrir los efectos de los desastres naturales y de consolidar las reformas en el ámbito humanitario iniciadas durante la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005. Ese programa de reforma ya ha se visto coronado por el éxito.

El Fondo central para la acción en casos de emergencia, creado por la Asamblea General en diciembre pasado, ha dado respuestas muy oportunas, con lo que se han salvado vidas en 25 países. El Fondo fue particularmente efectivo durante la crisis que tuvo lugar en el Líbano en el tercer trimestre del año al proporcionar financiación inmediata para el transporte de artículos de asistencia humanitaria a través del Líbano cuando no se disponía de otros fondos. Será importante continuar mejorando el Fondo y garantizar que en el futuro cuente con toda la financiación necesaria.

La semana pasada el Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas señaló que las Naciones Unidas tienen un papel singular y principal

que desempeñan al enfrentar los desastres y situaciones de emergencia humanitaria. El Grupo también recomendó diversas medidas para mejorar aún más ese papel, aprovechando el proceso actual de reforma.

La comunidad humanitaria sigue encarando varios desafíos en diversos ámbitos.

En primer lugar, actualmente hay varias situaciones de emergencia que deben abordarse con urgencia, como la sequía en el Cuerno de África, que está afectando a 15 millones de personas en cinco países. Los ciclos de sequía han hecho que cada vez las poblaciones sean más vulnerables a los efectos de las pequeñas crisis, que pueden perjudicar los medios de vida, desencadenar hambrunas e incluso provocar conflictos.

En segundo lugar, el acceso a las poblaciones necesitadas de asistencia humanitaria sigue siendo un motivo de gran preocupación. En la región de Darfur del Sudán 3,6 millones de personas necesitan suministros de socorro. Sin embargo, el acceso del personal de asistencia humanitaria está restringido debido a la creciente inseguridad. Desde el 30 de junio de este año 12 miembros del personal de asistencia humanitaria han perdido la vida en Darfur. Una importante suma asignada por el Fondo central para la acción en casos de emergencia ha permitido el acceso en helicóptero a zonas remotas, pero sólo durante un período de tres meses. Esa no es una solución sostenible.

En tercer lugar, la violencia por razón de género es también un motivo de preocupación para la comunidad internacional. La violencia sexual es sólo una forma de violencia por razón de género; el reclutamiento forzoso y el reclutamiento de niños para que presten servicios en el ejército son otras formas de esa violencia. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de evitar ese tipo de violaciones mediante la aplicación de medidas que permitan procesar a los perpetradores y la creación de estructuras para atender a sus víctimas.

Por último, el debate de hoy incluye el subtema d), sobre la asistencia al pueblo palestino. Es necesario que la comunidad internacional preste una significativa asistencia financiera a largo plazo a fin de evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria y económica en Palestina. Debido a la incertidumbre política y a las dificultades económicas actuales, los organismos de las Naciones Unidas han dirigido la mayor parte de sus actividades a la asistencia de emergencia inmediata.

Al deliberar hoy sobre este tema, tengamos presente a todas las personas vulnerables del mundo que necesitan asistencia humanitaria. Nuestros esfuerzos comunes por fortalecer la coordinación del sistema de respuesta humanitaria y de emergencia de las Naciones Unidas deben estar dirigidos a reducir el sufrimiento y a mejorar las posibilidades de supervivencia en tiempos de emergencia. No debemos defraudar a quienes dependen de las Naciones Unidas como su última esperanza.

**Sra. Lintonen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; así como Ucrania y la República de Moldova hacen suya esta declaración.

La Unión Europea desea agradecer al Secretario General los informes que se presentaron en esta sesión. Para comenzar, la Unión Europea desea expresar sus condolencias a los respectivos países con motivo de las recientes crisis humanitarias que han causado la pérdida de vidas y medios de vida. Deseamos rendir homenaje a los valientes miembros del personal de asistencia humanitaria que trabajan sobre el terreno y expresar nuestra tristeza por el personal que ha perdido la vida mientras prestaba asistencia a los necesitados.

La Unión Europea se ha comprometido a promover el programa de reforma en el ámbito humanitario a fin de propiciar una respuesta humanitaria más predecible y eficaz, incluidos el desarrollo de una mayor capacidad permanente de respuesta, el mejoramiento de la capacidad de coordinación y una financiación más predecible. La Unión desea reafirmar el papel rector de las Naciones Unidas en las actividades de asistencia humanitaria y acoge con beneplácito las mejoras de la respuesta humanitaria que se viene dando en estos momentos como resultado de los esfuerzos a favor de la reforma. Sin embargo, es necesario emprender acciones conjuntas y decisivas para seguir mejorando la acción humanitaria y evitar las crisis desde el comienzo. La Unión Europea está particularmente alarmada por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el Sudán, en particular en Darfur, y en Sri Lanka.

Los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia siguen siendo las

pedras angulares de la prestación de la asistencia humanitaria, que tiene que basarse en las necesidades. Ello es lo que confiere un carácter singular a la asistencia humanitaria y quienes trabajamos en el ámbito humanitario estamos comprometidos con ello. La Unión Europea es una activa promotora del derecho internacional humanitario, el derecho relativo a los derechos humanos y el derecho de los refugiados, incluida la protección de los civiles y el personal humanitario.

La responsabilidad primordial respecto de la protección de los civiles corresponde a los gobiernos nacionales. En ese sentido, también recordamos lo que se recoge en el Documento Final de la Cumbre Mundial celebrada el año pasado sobre la responsabilidad de proteger. Sobre la base de esa responsabilidad de los gobiernos nacionales, la Unión Europea desea exhortar con firmeza a todos los gobiernos y partes en conflicto a garantizar la seguridad y el acceso sin restricciones de la asistencia humanitaria y la protección de las poblaciones afectadas. La protección y la seguridad del personal, tanto sobre el terreno como en la Sede, es de suma importancia. Los ataques perpetrados contra el personal de asistencia humanitaria no pueden tolerarse bajo ninguna circunstancia. La Unión Europea condena enérgicamente todas las amenazas y todos los actos de violencia cometidos contra el personal de asistencia humanitaria, así como contra el personal de las Naciones Unidas, y el personal asociado.

La Unión Europea hace un llamamiento para que se ponga fin de inmediato a toda la violencia, incluida la violencia sexual y por razón de género. Los Estados Miembros deben poner en práctica medidas eficaces de prevención, así como para brindar protección y apoyo a las víctimas de la violencia por razón de género. Ello debe incluir la elaboración y la aplicación eficaz de las leyes, normas, políticas y recursos que sean necesarios en todos los niveles.

Llevar a los responsables ante la justicia es fundamental. La Unión Europea reafirma la necesidad de que los responsables rindan cuentas por sus actos ilícitos e insta firmemente a todos los Estados a adoptar medidas más severas para poner fin a la impunidad, incluidas medidas que garanticen que cualesquiera de esos actos cometidos en su territorio se investiguen exhaustivamente y que los responsables sean puestos a disposición de la justicia lo antes posible. La Unión apoya firmemente a la Corte Penal Internacional y exhorta a todos los Estados que aún no

son partes en el Estatuto de Roma de la Corte a ratificarlo o firmarlo lo antes posible.

La Unión Europea considera alentador el hecho de que el número de refugiados en todo el mundo continúe disminuyendo, pero reconoce que las crisis de refugiados se han hecho más complejas y prolongadas, así como que el número de desplazados internos ha ido en aumento. La protección de los desplazados internos y la asistencia que se les brinda deben fortalecerse de manera integral. La Unión acoge con beneplácito el nuevo papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como jefe de los grupos de coordinación de campamentos, gestión de campamentos, protección y refugios de emergencia en situaciones de desplazamiento interno relacionadas con conflictos, y espera con interés alcanzar una mayor claridad en cuanto a la respuesta de todo el sistema a la cuestión de los desplazados internos.

El sistema de coordinadores de la asistencia humanitaria y de coordinadores residentes es la clave para el éxito de una respuesta humanitaria coordinada a nivel de país. La Unión acoge con beneplácito las mejoras ya introducidas, entre las que se incluyen el reforzamiento de los programas de capacitación y la creación de un equipo de coordinadores humanitarios. Igualmente importante es el recién introducido enfoque de dirección por grupos, pues dicho enfoque fortalece la coordinación por medio de una definición más sistemática de las funciones y responsabilidades en el sistema de las Naciones Unidas. Ello facilita el fortalecimiento de la dirección, la coordinación y la planificación estratégica, así como la determinación de las necesidades y de las deficiencias de la respuesta. El enfoque de grupos debe ser un proceso que incluya a todos los interlocutores humanitarios para aumentar la eficiencia sobre el terreno. A ese respecto, la Unión Europea espera con interés que se lleven a cabo nuevos esfuerzos, entre otros, el fortalecimiento de la capacidad de atender a necesidades extraordinarias.

La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos para desarrollar y mejorar la capacidad de reserva para la prestación de asistencia humanitaria. En nuestra opinión, se podrían incluir más acuerdos permanentes con los Estados miembros y las organizaciones regionales. La capacidad local es especialmente importante en el caso de los desastres repentinos.

Reconociendo los beneficios de la participación y la coordinación efectivas de los interlocutores humanitarios pertinentes, la Unión Europea sigue apoyando y alentando la creación de asociaciones firmes con los interlocutores, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a nivel local, entre otros, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Se deben tener en cuenta las perspectivas humanitarias en las operaciones políticas, de seguridad y de mantenimiento de la paz, habida cuenta de la importancia de preservar el espacio humanitario en las misiones integradas. La Unión Europea considera que la Comisión de Consolidación de la Paz puede contribuir aún más a que las Naciones Unidas ofrezcan una respuesta coordinada a los Estados que salen de un conflicto. Las primeras reuniones dedicadas a países concretos que se celebraron en octubre sobre Sierra Leona y Burundi representaron un inicio alentador.

Es necesario mejorar la previsibilidad, la oportunidad y la equidad de la financiación humanitaria, ya que algunas situaciones de emergencia presentan una deficiencia crónica de financiación o incluso se han descuidado. A ese respecto, la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia constituye una mejora importante. En el informe del Secretario General se indica que el Fondo ha contribuido a que la respuesta sea oportuna y mejor coordinada, en particular en el ámbito nacional. Al abordar las necesidades fundamentales que surgen en las situaciones de emergencia que cuentan con una financiación insuficiente, el Fondo ha contribuido también a que la asistencia sea distribuida de manera más equitativa, en particular en África. Los Estados miembros de la Unión Europea hasta el momento han contribuido con más de 180 millones de dólares al Fondo, y se han prometido recursos adicionales.

La Unión Europea sigue participando en la iniciativa Buena Gestión de las Donaciones Humanitarias y alienta a todos los donantes a realizar esfuerzos para que sus principios se apliquen de manera rigurosa. Una coordinación eficaz entre los propios donantes contribuiría a ofrecer una respuesta más coherente y a reducir las medidas innecesarias y superpuestas de los donantes.

La Unión Europea recuerda que se deben realizar evaluaciones fiables, precisas y oportunas de las necesidades, y que en los procesos interinstitucionales

se debe aprovechar la experiencia adquirida. Se deben hacer nuevos esfuerzos por mejorar la calidad y el carácter incluyente del proceso de llamamientos unificados.

Los desastres naturales están aumentando y tienen repercusiones perjudiciales, en particular en las poblaciones de bajos ingresos. Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en que prevenir es mejor que curar. Se necesitan inversiones adicionales para reducir el riesgo de desastres y crear una verdadera capacidad de adaptación, en lugar de limitarse a responder a los desastres con esfuerzos de socorro. Los donantes y los países afectados por desastres deben invertir más en medidas de mitigación y preparación para los desastres, incluida, en particular, la creación de capacidad a nivel nacional y local, que incorpore la idea de salvar no sólo las vidas, sino también los bienes y los medios de vida. Es necesario integrar los esfuerzos en materia de reducción de riesgos en las estrategias relativas al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Es fundamental establecer una estrecha cooperación entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y las instituciones financieras internacionales, a fin de crear una capacidad de adaptación a largo plazo y aplicar las prioridades establecidas en Marco de Acción de Hyogo.

Es un gran desafío lograr que acontecimientos trágicos tales como los desastres naturales y los conflictos pasen a ser una oportunidad para el desarrollo y el asentamiento a largo plazo. El sistema de las Naciones Unidas debe prestar mayor atención a salvar las deficiencias existentes al abordar las situaciones de transición del socorro al desarrollo. La Unión Europea acoge con satisfacción la designación del PNUD para dirigir el grupo temático sobre la recuperación temprana en el marco de la gestión por grupos temáticos.

Sólo se puede lograr una transición satisfactoria si existe el firme compromiso de velar por que todos los miembros de la sociedad puedan desempeñar un papel activo en el proceso. No se podrá alcanzar el desarrollo sostenible sin la plena participación de la mujer. La Unión Europea desea subrayar que las cuestiones relativas al género y al envejecimiento deben incluirse, desde las primeras etapas, en las estrategias para las respuestas de emergencia y los

programas de reconstrucción como cuestiones intersectoriales.

Por último, la Unión Europea desea rendir homenaje al Sr. Jan Egeland por los incesantes esfuerzos que ha realizado en los últimos años en el ámbito humanitario. Deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro firme apoyo a él y a su equipo de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su importante labor. La Unión Europea sigue decidida a contribuir al logro de una respuesta humanitaria más coordinada y eficaz.

**Sra. Rouse** (Granada) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas sobre el tema 69 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, y el subtema a), “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Acogemos con beneplácito los informes del Secretario General sobre esos temas del programa y aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Coordinador del Socorro de Emergencia y a su personal por su ardua labor y dedicación para hacer frente a los retos que se han planteado en el año transcurrido.

Los informes sobre una tendencia ascendente de los desastres, con consecuencias sumamente devastadoras, y la probabilidad de que esa tendencia continúe a medida que aumenta la vulnerabilidad, resultan desconcertantes. En ese contexto, la frecuencia y la gravedad crecientes de los riesgos hidrometeorológicos son aún más preocupantes para los Estados miembros de la CARICOM.

Para abordar el carácter complejo de los desastres y poner fin a los ciclos de vulnerabilidad se necesita un enfoque integrado de la gestión de desastres que incluya, como se indica en el informe del Secretario General que figura en el documento A/61/85, la planificación y la preparación estratégicas para casos de desastre, una asistencia sostenida para la recuperación y la reconstrucción posteriores a los desastres, y medidas para dar prioridad con urgencia a la reducción de los riesgos.

A tal fin, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se establecen tres ámbitos amplios para mejorar el sistema humanitario de las Naciones Unidas. Sin perjuicio de la importancia de los progresos permanentes realizados en los tres ámbitos, la CARICOM tiene especial interés en mejorar los mecanismos para lograr un rápido acceso a los fondos en las etapas iniciales de una situación de emergencia humanitaria y asegurar una respuesta equitativa a las situaciones de emergencia olvidadas o que cuentan con una financiación insuficiente de manera crónica.

Como pequeños Estados insulares en desarrollo con especial vulnerabilidad a los huracanes, las inundaciones y los terremotos, nuestro propio desarrollo depende de la frecuencia y la magnitud de esos fenómenos climáticos. Sin embargo, en el pasado reciente la respuesta internacional a los desastres que afectaron a Granada, Guyana, Haití y Jamaica, por sólo nombrar unos pocos países, resultó insuficiente. Por lo tanto, en ese contexto, acogimos con satisfacción la creación, el 9 de marzo, del Fondo central para la acción en casos de emergencia como medio de garantizar una respuesta más previsible y oportuna a las situaciones de emergencia humanitaria, y reconocimos el elemento innovador de las donaciones en el Fondo mejorado.

La CARICOM se siente complacida por el funcionamiento del Fondo en los primeros seis meses desde su creación. Tomamos nota, en particular, del inmediato desembolso de fondos basado en los llamamientos en pro de una respuesta rápida a las situaciones en África, así como la asignación de fondos a las crisis que padecen de una financiación insuficiente.

Para velar por que el Fondo central para la acción en casos de emergencia siga siendo un instrumento de financiación eficaz, es preciso reponer sus fondos. A ese respecto, los Estados miembros de la CARICOM instan a que las promesas se transformen en firmes compromisos de financiación.

En segundo lugar, es importante recordar el propósito del Fondo central para la acción en casos de emergencia como mecanismo de última instancia y el papel complementario que desempeña en relación con los mecanismos de llamamientos humanitarios y los fondos de emergencia de organismos individuales. A ese respecto, la CARICOM toma nota de que el Fondo ha logrado complementar otros acuerdos de financiación en el ámbito humanitario, en particular

con la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras entidades, a fin de atender a necesidades insatisfechas y apoyar programas que salvan vidas. Por lo tanto, en vista del papel del Fondo, como se señala en el informe del Secretario General, la financiación del Fondo por donantes debe ser independiente de la respuesta de esos mismos donantes a los fondos de emergencia y a los llamamientos en caso de emergencia hechos por organismos.

Los Estados miembros de la CARICOM aprovechan esta oportunidad para recordar la importante función del Grupo Consultivo, creado de conformidad con la resolución 60/124, para prestar asesoramiento al Secretario General sobre la utilización y las repercusiones del Fondo. Encomiamos la labor que el Grupo Asesor ha realizado hasta el momento y tomamos nota de su informe de 12 de octubre de 2006 sobre la utilización y gestión del Fondo. La CARICOM apoya también la recomendación del Grupo Asesor de que los Estados Miembros realicen todos los esfuerzos necesarios para alcanzar lo antes posible el objetivo de 500 millones de dólares establecido por la Asamblea General, y acoge con satisfacción el papel de promoción que el grupo tiene intención de desempeñar para alcanzar rápidamente ese objetivo. La CARICOM alienta además el nivel más elevado de participación, que sea posible en la próxima conferencia de donantes del Fondo, a celebrarse el 7 de diciembre.

En 1991 los Estados miembros de la CARICOM establecieron un programa de gestión de desastres para coordinar la respuesta a los desastres y su gestión a nivel regional. Las funciones del Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe incluyen el suministro de información a las organizaciones interesadas sobre los desastres que afectan a la región; la mitigación de desastres; el establecimiento y el mantenimiento, sobre una base sostenible, de una capacidad adecuada de respuesta en casos de desastre entre los Estados de la CARICOM; y la movilización y coordinación del socorro en casos de desastre.

Los Estados miembros de la CARICOM agradecen el actual apoyo de la comunidad internacional en relación con la mitigación de desastres. Deseamos mencionar en especial la reciente donación del gobierno de Turquía en favor de la iniciativa regional por la suma de 400.000 dólares al Organismo anteriormente mencionado para apoyar el programa más amplio de gestión de desastres en la región. Esa donación fue oportuna, ya que permitió cierta flexibilidad para respaldar la insuficiencia de recursos del Programa y se utilizará para apoyar la programación por países, entre otras actividades.

También acogemos con beneplácito la celebración de un Acuerdo de financiación para el apoyo institucional y la creación de capacidad para la gestión de desastres en el Caribe entre la Unión Europea y el Foro del Caribe. El proyecto de 3,4 millones de euros está encaminado a fortalecer y aumentar la eficacia del Organismo, así como a mejorar su coordinación dentro de la región; examinar y revisar la legislación existente en materia de gestión de desastres a fin de establecer, cuando fuera necesario, una legislación adecuada; crear y apoyar campañas nacionales de sensibilización y gestión en colaboración con organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras partes que trabajen en ese ámbito; y aumentar la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la planificación de emergencia, logrando de esa forma que el programa amplio de gestión de desastres pase a ser más eficaz y que su capacidad se amplíe en la esfera de la gestión, la enseñanza y la investigación conexas mediante estudios de intercambio y otras investigaciones en ese ámbito.

La CARICOM cree que la asistencia prestada por el acuerdo de financiación sin duda permitirá no sólo fortalecer el Organismo, y por extensión los recursos humanos de la región, sino también garantizar nuestro desarrollo económico y social.

La CARICOM tiene plena conciencia de que el futuro éxito del Fondo depende de la voluntad y el apoyo de los Estados Miembros para aumentar sus contribuciones a fin de alcanzar el objetivo de 500 millones de dólares en tres años que hizo suyo la Asamblea General. Como nos lo recuerda el tema del sexagésimo primer período de sesiones, "Puesta en práctica de una alianza mundial para el desarrollo", debemos trabajar de consuno y apoyarnos mutuamente en todos los ámbitos posibles.

**Sr. Nikitov** (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM), es decir, Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania.

Ante todo, deseamos dar las gracias a la Secretaría por el informe que ha presentado con arreglo al tema 69 del programa.

El año transcurrido se caracterizó por un aumento constante del número de desastres a gran escala y de poblaciones afectadas. Las recientes crisis humanitarias han demostrado la capacidad general de la comunidad humanitaria de dar una respuesta masiva cuando se la convoca. Sin embargo, resulta bastante obvio que hay que mejorar aún más la calidad de esa respuesta. La respuesta humanitaria no siempre atiende a las necesidades básicas de las poblaciones afectadas de forma oportuna; varía considerablemente de una crisis a otra y los niveles actuales de capacidad no siempre son suficientes para responder a las exigencias de grandes situaciones de emergencia que tienen lugar simultáneamente. Si bien algunos de los factores que afectan a la respuesta son propios de determinadas crisis individuales, algunos de los problemas fundamentales parecen presentar un carácter sistemático.

Los Estados del Grupo GUAM creen que un mayor fortalecimiento del actual sistema internacional de respuesta humanitaria y el mejoramiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, el acceso humanitario sostenido y sin obstáculos, así como una financiación flexible y previsible para casos de emergencia, constituyen cuestiones.

A nivel nacional, la creación de capacidad institucional y el apoyo a los esfuerzos nacionales para fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria, entre otras cosas mediante el intercambio de prácticas recomendadas y conocimientos especializados y la elaboración de planes nacionales de contingencia, son esenciales para contar con una adecuada preparación y respuesta en casos de desastre.

Las Naciones Unidas deben coordinar mejor los esfuerzos internacionales sobre el terreno para evitar una duplicación innecesaria y aumentar la eficiencia de la Organización. Es necesario desarrollar y mejorar los conocimientos técnicos y la capacidad de los coordinadores humanitarios y residentes en el ámbito humanitario en los países que enfrentan riesgos de

desastres naturales y situaciones de emergencia humanitaria.

La asistencia y la financiación en el ámbito humanitario no deben limitarse a dar una respuesta inmediata a las crisis, sino que deben tener en cuenta las necesidades a largo plazo en la etapa de transición. Se deben abordar adecuadamente las deficiencias en materia de capacidad de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas durante la etapa de transición, a fin de garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de transición.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes del sistema humanitario de las Naciones Unidas para mejorar y fortalecer aún más la coordinación de la respuesta humanitaria. Creemos que el enfoque de gestión por grupos temáticos es un paso hacia delante para mejorar la previsibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia de la respuesta humanitaria. La financiación oportuna y previsible de las actividades relacionadas con los grupos temáticos tanto a nivel mundial como nacional es fundamental para la eficacia de ese enfoque.

Al recordar los acontecimientos del último año, debemos reconocer que persisten serios retos humanitarios. A ese respecto, cabe mencionar una vez más la cuestión del acceso humanitario restringido, el incumplimiento del derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios, así como los ataques continuos contra el personal de asistencia humanitaria. Sin embargo, resulta aún más inquietante que preocupaciones humanitarias tales como la propagación del VIH/SIDA, la explotación sexual y el maltrato de civiles en las crisis humanitarias hayan ocupado un lugar preponderante.

A los Estados del Grupo GUAM les preocupa la alarmante propagación de la epidemia del VIH/SIDA en las crisis humanitarias, que agrava aún más el sufrimiento de las poblaciones civiles. Resulta especialmente desalentador que, junto con la hambruna y los desastres naturales, el VIH/SIDA esté llevando a sectores cada vez mayores de ciertas naciones hacia la miseria absoluta. Los esfuerzos por hacer frente al problema podrían tener más éxito si se reforzaran con medidas concretas de los Estados Miembros, en particular, la elaboración de estrategias nacionales que aborden la propagación del VIH entre el personal de asistencia humanitaria y los efectivos internacionales de mantenimiento de la paz.

Al hablar de la transición del socorro al desarrollo, no podemos dejar de referirnos a las consecuencias del desastre de Chernobyl. Actualmente, 20 años después del trágico accidente, las repercusiones de esa catástrofe en la vida de millones de personas afectadas siguen planteando enormes retos en la región.

Conferimos especial importancia a la función de las Naciones Unidas para mejorar la respuesta internacional a las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl. Damos las gracias a las delegaciones que en el segundo trimestre del año participaron en una reunión conmemorativa extraordinaria en el marco del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General para honrar a las víctimas de la catástrofe de Chernobyl y concienciar a la opinión pública sobre las consecuencias a largo plazo de la catástrofe de Chernobyl. Valoramos la contribución realizada por todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como por los representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de donantes, al desarrollo de la cooperación para mitigar y minimizar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl.

**Sr. Al-Shamsi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Es un placer para mí expresar a usted y a los miembros de la Mesa el sincero agradecimiento y reconocimiento por sus esfuerzos de dirección de nuestra labor en este período de sesiones. También quisiera transmitir nuestro reconocimiento al Secretario General por sus importantes informes relativos a este tema del programa.

Las pérdidas humanas y materiales provocadas por los desastres naturales y los conflictos durante los últimos años, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, y la respuesta y la asistencia universalmente favorables que se han brindando a esos países confirman, sin lugar a dudas, la necesidad de una solidaridad y una cooperación internacionales efectivas para hacer frente a las consecuencias de los desastres y contener sus efectos destructivos, así como para aliviar el sufrimiento de las personas afectadas y ayudarlas a reanudar su vida normal lo antes posible. En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos recalcan la función central de las Naciones Unidas en el mejoramiento de la coordinación de la asistencia a largo plazo en los planos humanitario y de socorro en casos de desastre. Valoramos en sumo grado los esfuerzos realizados por la Organización y por todos

los que trabajan en la esfera de la asistencia y el socorro humanitarios.

En este sentido, quisiéramos reiterar la importancia de aplicar las recomendaciones de las conferencias internacionales sobre la coordinación de los esfuerzos internacionales por elaborar una estrategia internacional para afrontar los desastres naturales en cada etapa, desde la alerta temprana hasta la asistencia de socorro, la reconstrucción y el desarrollo, así como por adoptar medidas apropiadas para ayudar a los países pobres a fomentar sus capacidades nacionales para hacer frente a los desastres naturales y a las consecuencias de la guerra.

Los Emiratos Árabes Unidos son uno de los países que más contribuyen en la esfera de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de emergencia, así como en la asistencia a largo plazo en todas las partes del mundo. Proporcionan asistencia por medio de donaciones, en efectivo y en especie, la mayoría de las cuales van dirigidas a los países afectados en el marco de arreglos bilaterales directos entre ellos y los Emiratos Árabes Unidos. Los Emiratos Árabes Unidos también asumen sus compromisos financieros con los órganos de las Naciones Unidas que se dedican a la asistencia humanitaria y de socorro y a las actividades de desarrollo, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros órganos de desarrollo de la Organización. Los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a donar 1,038 millones de dólares a esos órganos en 2007.

En mayo de 2006, para propiciar la coordinación de los esfuerzos internacionales en esta esfera, los Emiratos Árabes Unidos se sumaron al grupo de asociación de donantes y al grupo de apoyo a los donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, compuestos por los países donantes más activos en la esfera humanitaria.

Para respaldar los esfuerzos internacionales tendientes a responder a los desastres naturales, los Emiratos Árabes Unidos crearon la Ciudad Humanitaria de Dubai a fin de ofrecer instalaciones y servicios integrados a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales. Los Emiratos siempre han considerado muy importante mejorar la capacidad de los países afectados para responder a los desastres de

manera efectiva y respaldar los esfuerzos que realicen, incluida la investigación, para mejorar su capacidad de prever los desastres naturales y contener sus consecuencias, además de fortalecer la infraestructura de esos países.

Para reducir los efectos perjudiciales del cambio climático sobre el medio ambiente en todo el mundo, los Emiratos Árabes Unidos han ratificado el Protocolo de Kyoto para limitar el calentamiento del planeta y la emisión de gases de efecto invernadero. También hemos ratificado el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado una estrategia nacional para aplicar esos instrumentos.

Durante el período comprendido entre 2004 y 2006, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en colaboración con la Autoridad de la Media Luna Roja de los Emiratos, aportó unos 775 millones de dólares a fin de apoyar y mejorar los esfuerzos internacionales para ayudar a las víctimas del tsunami, así como a las víctimas del terremoto que afectó al Pakistán y la India meridional, del Huracán Katrina, que afectó a los Estados Unidos de América, y del terremoto que se produjo en Indonesia en mayo de 2006. Parte de esas donaciones también se destinó a la reconstrucción de países afectados por un conflicto, tales como el Afganistán, el Iraq, Bosnia y Herzegovina y el Líbano. En septiembre de 2006 la Autoridad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos había dedicado más de 275 millones de dólares a proyectos humanitarios y de socorro en 100 países de todo el mundo. En septiembre de 2006 los Emiratos Árabes Unidos se comprometieron a reanudar la Operación Solidaridad de los Emiratos para eliminar las minas del Líbano meridional.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran sumamente importante respaldar y ayudar al pueblo y al Gobierno palestinos y mitigar el sufrimiento de la población durante la crisis humanitaria provocada por el brutal ataque de las fuerzas de ocupación israelíes. Las donaciones de los Emiratos Árabes Unidos a los palestinos en el período 2000-2005 ascendieron a 829 millones de dólares. Esos fondos se suman a otros tipos de asistencia humanitaria suministrada por conducto de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de atender sus necesidades inmediatas para poder vivir y reconstruir las ciudades destruidas por el salvaje ataque israelí.

Además, en julio de 2005 los Emiratos Árabes Unidos asignaron 100 millones de dólares a la construcción de la ciudad de Khalifa bin Zayed sobre las ruinas de los asentamientos israelíes evacuados en Gaza. Los proyectos de socorro y servicios que la Autoridad de la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos lleva a cabo en Palestina han superado los 122 millones de dólares, sin contar otros tipos de asistencia en especie.

Los Emiratos Árabes Unidos están sumamente preocupados por el deterioro de las condiciones humanitarias del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados como consecuencia del bloqueo económico, político y militar impuesto por las fuerzas de ocupación israelíes, bloqueo que ha impedido a la población el acceso a la asistencia humanitaria y económica. Las matanzas, el castigo colectivo, las incursiones a ciudades y aldeas, la confiscación de tierras agrícolas y recursos hídricos, la destrucción de propiedades y la construcción del muro de separación expansionista han provocado la muerte o dejado discapacitados a miles de civiles y el desplazamiento interno de otros miles más. La economía ha sufrido enormes pérdidas, a consecuencia de las cuales más de dos tercios de la población viven actualmente por debajo de la línea de la pobreza y la mitad de los niños padece enfermedades relacionadas con la desnutrición. Se corre el peligro de que esa situación se convierta en una catástrofe humanitaria grave.

Instamos a las Naciones Unidas, sobre todo al Consejo de Seguridad, a que cumpla con su responsabilidad de proteger al pueblo palestino y obligue a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin de inmediato a sus actos de agresión y los demás delitos, a levantar el bloqueo de los territorios palestinos ocupados y a detener la construcción del muro expansionista ilegal y dismantelar aquellas partes que ya se hayan construido, de conformidad con la legalidad internacional y los principios del derecho internacional humanitario. Además, convendría que se reanudaran las negociaciones de paz sobre la base de las resoluciones internacionales pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en la Cumbre de Beirut.

*El Sr. Wali (Nigeria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

También recalamos la necesidad de que el OOPS siga asumiendo su responsabilidad de proporcionar

servicios a los refugiados en todos sus ámbitos de operación, así como la necesidad de continuar apoyando económicamente las actividades y los programas periódicos y urgentes del Organismo. Además, instamos a los países donantes a que vuelvan a proporcionar asistencia al pueblo y al Gobierno palestinos para mitigar su sufrimiento hasta que se ponga fin a la ocupación israelí de su territorio y hasta que se cree un Estado de Palestina independiente, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

**Sr. Sen** (India) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias al Secretario General por los informes que se han preparado en relación con los debates correspondientes a este tema del programa. También damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Egeland, por haber presentado esos informes. Valoramos la sinceridad del informe en el que se identifican esferas que se pueden mejorar a la vez que se describen cambios positivos.

El Fondo central para la acción en casos de emergencia se puso en funcionamiento en marzo de este año para responder a la preocupación sobre la asignación y la disponibilidad de recursos destinados a la asistencia humanitaria y permitir a las Naciones Unidas proporcionar puntualmente asistencia humanitaria de manera equitativa en todas las situaciones de emergencia. La India apoyó firmemente esa iniciativa porque está convencida de que, mediante esta medida de reforma, las Naciones Unidas estarán más preparadas para ayudar a los países en desarrollo cuando más lo necesiten después de una catástrofe. La India demostró su solidaridad con los esfuerzos internacionales tendientes a colmar las necesidades de los países en desarrollo en materia de asistencia humanitaria de emergencia al prometer una contribución de 2 millones de dólares al Fondo central para la acción en casos de emergencia cuando se puso en marcha en Nueva York. La mitad de esa cifra ya se ha desembolsado.

Tal como prometió el Secretario General, a los Estados Miembros se les ha proporcionado información detallada sobre el uso del Fondo central para la acción en casos de emergencia. En el informe se indica que el Fondo ha progresado satisfactoriamente hacia sus objetivos de promover medidas y respuestas tempranas para reducir la pérdida de vidas y mejorar la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en casos de necesidad apremiante después de un desastre

y en situaciones de emergencia en las que no haya fondos suficientes.

Observamos que el Coordinador del Socorro de Emergencia insistió en que la financiación destinada al Fondo central para la acción en casos de emergencia debe asignarse y desembolsarse de manera oportuna. También tomamos nota con satisfacción de que, a pesar de que su aplicación está todavía en una fase incipiente, el Fondo ha permitido que la asistencia humanitaria se entregue en un plazo de 72 horas. Alentamos al Coordinador del Socorro de Emergencia a que prosiga sus esfuerzos para evitar los retrasos administrativos y racionalizar los procesos de solicitud. Aunque entendemos que hay que completar los trámites necesarios para que se puedan desembolsar los fondos, es preciso mantener un equilibrio para que los países en desarrollo no se vean abrumados por unos trámites excesivos en momentos en que la capacidad de sus autoridades se ve desbordada debido a las consecuencias de un desastre.

Hemos examinado con interés la nota sobre la reunión del Grupo Consultivo del Fondo, celebrada en Ginebra en octubre de 2006. Observamos que el Grupo Consultivo hizo varias recomendaciones sustantivas para conseguir más mejoras, planteando la elaboración de una carta de entendimiento general, la delegación de autoridad y la creación de modelos normalizados adicionales. El Grupo Asesor también recalcó la importancia de adoptar un enfoque orientado hacia el terreno. Quisiéramos sugerir que el Coordinador del Socorro de Emergencia examine las recomendaciones del Grupo Consultivo, incluidas las relacionadas con la decisión de realizar visitas sobre el terreno a los lugares de aplicación, y que sus recomendaciones se sometan al examen de los Estados Miembros.

La India se adhiere a los principios rectores para la prestación de asistencia humanitaria que figuran en el anexo de la resolución 46/182. Opinamos que la asistencia humanitaria debe proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Recordamos que los principios rectores estipulan que la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados deben respetarse plenamente y que la asistencia humanitaria debe proporcionarse con el consentimiento del país afectado y partiendo en principio de un llamamiento del país afectado.

En ese contexto, nos preocupan las recomendaciones del informe en materia de acceso humanitario, que no concuerdan con el ámbito de los principios rectores de la resolución 46/182. Nos satisficieron los logros conseguidos por las Naciones Unidas gracias a la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Esos logros se pueden consolidar y ampliar siempre que se mantengan la neutralidad y el carácter apolítico de la asistencia humanitaria. El comentario del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el Cuarto Convenio de Ginebra describe “humanitario” como “relacionado con la condición del hombre, considerado exclusivamente como ser humano, independientemente de su valor como unidad militar, política, profesional o de otra índole” y “no ... afectado por ninguna otra consideración política o militar”.

El control del país en cuestión es fundamental y debería ser auténtico y no insincero. La asistencia humanitaria va dirigida exclusivamente a mitigar el sufrimiento inmediato y, por lo tanto, garantizar todo eso debería ser relativamente más fácil.

En el informe parece que los Principios rectores aplicables a los desplazamientos dentro del país se presentan como normas que los países deben seguir. Los Principios rectores se desarrollaron a partir de la experiencia del desplazamiento masivo en situaciones de guerra y conflicto. En informes anteriores del Secretario General se reconocía que, para ayudar adecuadamente a los desplazados internos, hace falta conocer y entender el contexto concreto en el que ocurrió la catástrofe. La India opina que los gobiernos que funcionen bien, sean estables y cuenten con instituciones nacionales y jurídicas sólidas pueden hacerse cargo de sus desplazados internos y, de hecho, ya lo hacen. Además, son ellos los que están en las condiciones idóneas para entender su propio contexto nacional y requisitos legislativos.

En el informe se recomienda que se fortalezcan las capacidades local, nacional y regional para prepararse para las situaciones de emergencia humanitaria y responder a ellas. En los últimos años la India ha mejorado su grado de preparación y su capacidad de responder a los desastres. Las repercusiones de la catástrofe del tsunami impulsaron aún más esos esfuerzos. En la Ley sobre Gestión de Desastres de 2005 se prevé conferir un enfoque general y exhaustivo a la gestión de desastres, con mayor hincapié en la prevención, la mitigación, la preparación

y el fomento de la capacidad. Se ha creado la Autoridad Nacional encargada de la gestión de situaciones de desastre, presidida por el Primer Ministro, mediante la cual se prevé crear arreglos organizativos similares en los estados y los distritos. Algunos estados ya han adoptado medidas en ese sentido.

La Autoridad Nacional encargada de la gestión de situaciones de desastre ha formado grupos centrales encargados de formular una estrategia y unas directrices para mitigar los efectos de desastres tales como terremotos, ciclones, inundaciones y desastres químicos e industriales. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 169 distritos con una gran vulnerabilidad a los desastres naturales se está aplicando el Proyecto de Gestión de Riesgos en Casos de Desastre, que incluye los importantes elementos de preparación de la comunidad y fomento de la capacidad de la comunidad. Se ha puesto en marcha el proceso de creación de equipos de respuesta a los desastres para proporcionar una respuesta especializada y se están estudiando las necesidades de equipamiento y capacitación.

Por supuesto, la economía política de la asistencia humanitaria es más amplia y abarca cuestiones éticas tales como el principio de la acción negativa —según el cual no hacer lo suficiente y dejar que se produzcan muertes y desastres es tan malo como provocar esas muertes y desastres— el desarrollo económico —porque a menudo son los pobres los más afectados por las catástrofes naturales— y la ciencia y la tecnología.

En la India los sistemas de alerta temprana por satélite han mitigado en gran medida las repercusiones de los ciclones, si no las han eliminado, y esperamos que lo mismo ocurra con los tsunamis que se pudieran producir en el futuro. Siempre hemos estado dispuestos a compartir esa tecnología con los países en desarrollo.

Tomamos nota de que, de acuerdo con el deseo de los Estados Miembros, en el informe se recomiendan otras esferas en las que se puede mejorar la asistencia humanitaria que proporcionan las Naciones Unidas, entre otras cosas potenciando las actividades de coordinación de las Naciones Unidas sobre el terreno. En el informe se cita el enfoque de gestión por grupos temáticos como esfuerzo en ese sentido y se recomienda que en los países los organismos principales encargados de los grupos temáticos colaboren estrechamente con

los asociados gubernamentales. Opinamos que es preciso que haya más información y comprensión acerca de este enfoque, sobre todo desde la perspectiva de los países beneficiados en los que hasta ahora se haya aplicado.

De conformidad con los principios básicos por los que se rige la labor de las Naciones Unidas en los países, recomendamos que este enfoque se aplique a nivel nacional con el consentimiento del Gobierno nacional del Estado afectado y bajo su liderazgo. Debería presentarse a los Estados Miembros una evaluación de la eficacia de un enfoque por grupos temáticos para mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los costos financieros incurridos en la aplicación del enfoque e incorporando las aportaciones de los Estados afectados. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que ese enfoque por grupos temáticos sólo se puede considerar un primer paso y no una solución.

Nos complace que en el informe se haya dedicado gran atención a la cuestión de las situaciones de emergencia con un déficit crónico de financiación. Tomamos nota de que en el informe se recomienda el desarrollo de indicadores para la asistencia humanitaria. Recomendamos que ante todo esta cuestión se debata detenidamente en el plano intergubernamental.

**Sr. Shinyo** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, el Japón aplaude los esfuerzos que se están realizando para reformar el sector humanitario, lo que permitirá ofrecer de manera más efectiva asistencia humanitaria y protección a quienes lo necesiten. Felicitamos al Secretario General Adjunto, Sr. Egeland, y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) por la labor que han realizado, junto con otros asociados humanitarios, para mejorar la previsibilidad y la eficacia de las actividades humanitarias. El Japón, junto con el resto de la comunidad internacional, continuará haciendo todo lo posible para promover la reforma humanitaria.

Acogemos con agrado la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, así como los resultados positivos y concretos de su labor por hacer realidad los objetivos previstos en la resolución de la Asamblea General aprobada el año pasado. Otro resultado positivo conseguido desde que se creó el Fondo es la ampliación de la base de donantes. Por ejemplo, el Gobierno de la prefectura japonesa de Hyogo se ha comprometido a aportar 100 millones de

yen al Fondo. La proyección hacia los gobiernos locales y la sociedad civil permite mejorar la capacidad de abordar las cuestiones humanitarias. Por ello, el Gobierno del Japón seguirá apoyando esos esfuerzos.

Es fundamental reexaminar adecuadamente el Fondo central para la acción en casos de emergencia para que responda de manera más eficaz a las crisis humanitarias. Debemos hacerlo de una manera más exhaustiva y sistemática, entre otras cosas estudiando los desafíos y los problemas que enfrenta el Fondo. Por ejemplo, ¿cómo contribuye el Fondo a fortalecer el actual proceso de prestación de asistencia humanitaria, englobando como engloba instrumentos como el proceso de llamamientos unificados y los llamamientos de emergencia? También debemos aclarar los criterios de asignación de recursos, sobre todo en el ámbito de las situaciones de emergencia en que la financiación es insuficiente.

Uno de los desafíos que afronta el Fondo —descrito claramente en el informe del Secretario General— consiste en aumentar la rapidez con la que se efectúan los desembolsos, a fin de que el Fondo se convierta en un mecanismo efectivo de prestación de asistencia en casos de emergencia. El Japón desea sumarse a todo esfuerzo constructivo para lograr ese objetivo.

Quisiéramos expresar nuestro apoyo al enfoque por grupos temáticos, que es uno de los pilares de la reforma humanitaria. Se trata de un método útil para mejorar la capacidad de respuesta, ya que aumenta la eficacia de la asistencia humanitaria multilateral y mejora la coordinación. Aunque todavía queda mucho por hacer, nos complace que muchos de los que trabajan sobre el terreno afirmen que ese enfoque ha funcionado a la hora de dar seguimiento al terremoto ocurrido en el Pakistán y a otras crisis humanitarias.

El enfoque por grupos temáticos también es útil para abordar la cuestión de los desplazados internos, siempre que no haya ninguna organización internacional con un mandato claro para encargarse de ese problema. Una vez más, nos gustaría que se realizara una evaluación general de la eficacia del enfoque por grupos temáticos y de los desafíos que plantea. Por un lado, convendría que todos los agentes humanitarios pertinentes mantuvieran consultas e intercambiaran información sobre el terreno y, por el otro, que hubiera un liderazgo firme para aplicar este enfoque de manera efectiva. Esa también es una de las

razones por las que el Japón respalda los esfuerzos que está llevando a cabo la OCAH para potenciar el papel y la función de los coordinadores humanitarios. Opinamos que, en este contexto, convendría plantear la posibilidad de descentralizar la autoridad, algo que se puede lograr confiando mandatos más enérgicos a los coordinadores humanitarios.

La reducción de los desastres es un pilar esencial del desarrollo sostenible y, por lo tanto, es una de las cuestiones de importancia vital que las Naciones Unidas deben abordar. Incluso en el breve período que ha transcurrido desde que se celebró la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Kobe en enero de 2005, en muchos lugares, como el Pakistán, Filipinas y Java (Indonesia), se han producido desastres masivos que demuestran la necesidad urgente de aplicar el Marco de Acción de Hyogo.

El nuevo servicio que puso en marcha el Banco Mundial para la reducción de los desastres sin duda facilitará la aplicación del Marco de Acción de Hyogo y, por lo tanto, lo acogemos con satisfacción. Estamos totalmente convencidos de que el Marco de Acción de Hyogo se aplicará de una manera incluso más plena a medida que se vayan consolidando los componentes de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Suscribimos la clara recomendación que figura en el reciente informe del Grupo de Alto Nivel creado por el Secretario General, titulado "Unidos en la acción", en el sentido de que se debería mejorar urgentemente la labor de las Naciones Unidas para reducir el riesgo mediante la plena aplicación y financiación de los acuerdos internacionales y otras iniciativas recientes y la participación de las comunidades.

Como nación que posee amplios conocimientos y tecnología en materia de reducción de desastres, el Japón desea trabajar activamente para mejorar la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y se propone contribuir a las deliberaciones de su Comité Asesor de Programas. El Japón compartirá la experiencia, la pericia y los conocimientos que ha adquirido en Kobe, donde hay muchas organizaciones que se especializan en actividades relacionadas con los desastres y que trabajan con países asiáticos y de otras partes del mundo.

Felicitamos al personal de asistencia humanitaria por cumplir sus difíciles responsabilidades a menudo en condiciones de crisis grave. Debemos hacer todo lo

que podamos para garantizar la seguridad de ese personal. También quisiéramos insistir en la importancia de garantizar un acceso sin trabas a las personas afectadas para poder proporcionarles asistencia. Para ayudar a la población necesitada, el Japón, junto con el resto de la comunidad internacional, continuará participando activamente en los esfuerzos por mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

**Sr. Chulkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este año ha sido muy importante para la comunidad humanitaria internacional. La comunidad internacional ha demostrado su determinación de mejorar el mecanismo mundial de respuesta humanitaria y llevarlo a otro nivel cualitativo de funcionamiento. Nos complace que, como se puede constatar en el informe del Secretario General, esta labor haya surtido los efectos deseados. En este contexto, quisiéramos destacar la función de la Secretaría, en particular de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), encabezada por su responsable, el Sr. Egeland.

Mediante esfuerzos conjuntos, los países miembros logramos mejorar nuestra capacidad para responder a los desastres. Hemos fortalecido el mecanismo de coordinación humanitaria, en particular sobre el terreno. En nuestra opinión, el hecho de conferir la autoridad correspondiente a los coordinadores residentes y humanitarios de las Naciones Unidas para que puedan coordinar las actividades sobre el terreno de los organismos humanitarios de la Organización es congruente con la tarea de lograr una respuesta humanitaria más adecuada. Ahora bien, también opinamos que los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían mantener una estrecha colaboración con los gobiernos anfitriones, en particular porque ante todo son los gobiernos los responsables de atender a sus ciudadanos, incluidos los más necesitados, y los principales encargados de establecer prioridades en las estrategias de respuesta humanitaria.

El denominado enfoque por grupos temáticos es un factor importante para mejorar el mecanismo de respuesta sobre el terreno. Debemos aplicarlo cuidadosamente, teniendo en cuenta la situación local y las circunstancias concretas y no debemos ampliar su aplicación de manera automática en otros países. La Secretaría ha considerado que el mandato que le han

otorgado los Estados Miembros en este ámbito colmará las insuficiencias en lugar de promover la aplicación del enfoque por grupos temáticos en todos los ámbitos.

Seguimos atentamente el establecimiento de operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de carácter integral y multidimensional en las que se incluyen componentes humanitarios. Respalamos a la Secretaría en sus esfuerzos por preservar y defender el espacio humanitario.

El mejoramiento cualitativo de la respuesta humanitaria internacional también ha tenido como resultado la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Compartimos la evaluación positiva que ha realizado el Secretario General sobre los primeros meses de su labor. Nos satisface la forma en que se ha organizado la información sobre los gastos del Fondo, lo que garantiza la transparencia de sus operaciones. Esperamos con interés un informe bial independiente sobre su labor.

Hemos tomado nota de las recomendaciones del Grupo Consultivo del Fondo relativas a las posibles asignaciones del Fondo destinadas a respaldar las actividades de reducción de desastres. No estamos convencidos de que este enfoque sea acertado, especialmente si se tienen en cuenta la existencia y el funcionamiento por separado de un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre.

El mecanismo internacional de respuesta humanitaria no puede considerarse estático, ni siquiera después de la realización de mejoras a gran escala. Los datos estadísticos demuestran un aumento de la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales y los desastres ocasionados por el ser humano de gran escala, lo que implica consecuencias aún mayores. Esto significa que debemos proseguir nuestros esfuerzos por mantener este mecanismo al nivel apropiado.

Seguimos asignando un papel fundamental en estos esfuerzos a las Naciones Unidas y a su Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Estimamos que la OCAH debe continuar prestando una atención prioritaria a los principios fundamentales de prestación de asistencia humanitaria, a saber, humanidad, imparcialidad y neutralidad, así como la independencia de los organismos humanitarios. Además, ninguno de estos principios debe prevalecer sobre otros. Por el contrario, a nuestro juicio, sólo la aplicación general y coherente de estos principios en

las actividades humanitarias puede propiciar los mejores resultados posibles en la prestación de la asistencia que se brinda a los necesitados.

En la actualidad es cada vez más evidente que debemos ser capaces de pronosticar las situaciones de emergencia causadas por los desastres y de prepararnos con anticipación. Apoyamos las medidas destinadas a fortalecer los mecanismos de planificación y preparación para las situaciones de emergencia desencadenadas por desastres. Es necesario crear sistemas nacionales de alerta temprana, de evaluación de daños y de mitigación de desastres, así como aumentar la cooperación internacional en este ámbito. Asignamos una función clave en esta esfera a la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Consideramos que es necesario intensificar la cooperación internacional para lograr los objetivos de la Estrategia y los documentos finales de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe.

Finalmente, para referirme a un aspecto que mi colega de Ucrania ha mencionado, este año es un año especial para los pueblos de Rusia, Belarús y Ucrania. En abril pasado se cumplieron 20 años del trágico accidente de la central nuclear de Chernobyl, que fue la mayor catástrofe causada por el ser humano en lo que respecta a su alcance, su complejidad y sus consecuencias. El 28 de abril de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una reunión conmemorativa extraordinaria fin de recordar este trágico accidente. Este suceso significativo en la historia de las Naciones Unidas representó el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de la cooperación internacional relativa a Chernobyl, para cuyo fortalecimiento las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel particularmente catalítico y de coordinación. Expresamos nuestra profunda gratitud a todos los Estados Miembros por su solidaridad; consideramos que constituyó una muestra de cooperación exitosa en este ámbito para el futuro.

**Sr. Maurer** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza asigna gran importancia a las deliberaciones y negociaciones intergubernamentales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.

Desde hace varios años Suiza se ha promovido una mayor complementariedad entre esta labor y la de

la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social. A estas alturas consideramos que se han logrado resultados positivos, hecho que es alentador para los esfuerzos futuros en este ámbito. Invitamos a los Estados Miembros a que, con el apoyo de la Secretaría, continúen las deliberaciones relacionadas con la reasignación de las cuestiones humanitarias abordadas por la Asamblea General.

Suiza celebra las mejoras efectuadas a la capacidad de respuesta en casos de emergencia del sistema de las Naciones Unidas y el hecho de que ahora se preste una mayor atención a la coordinación humanitaria internacional. Para Suiza, cada uno de los componentes esenciales del sistema humanitario internacional —las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales— contribuye al objetivo común de salvar vidas y aliviar los sufrimientos cuando éstos no se han podido impedir. Exhortamos a que se establezca una mayor cooperación entre los agentes humanitarios a fin de lograr una mayor eficacia.

Al mismo tiempo, deseamos recalcar que las actividades humanitarias deben estar basadas en evaluaciones realistas de las necesidades de protección y de asistencia de todas las personas afectadas —sin ninguna distinción y de conformidad con los principios humanitarios— así como en la capacidad conocida de todos los protagonistas nacionales e internacionales presentes sobre el terreno. Desearíamos reiterar que la responsabilidad primordial de proteger y ayudar a los desplazados internos incumbe a los gobiernos interesados, que pueden recurrir a los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos. En la Cumbre Mundial celebrada en 2005 los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la pertinencia de estos principios.

Suiza destaca la primacía de las organizaciones civiles en la prestación de asistencia humanitaria, en particular en zonas afectadas por conflictos. Invitamos a los Estados Miembros a que utilicen los instrumentos existentes que rigen la cooperación civil y militar en situaciones de crisis. Damos las gracias al Gobierno de Noruega por haber adoptado, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la iniciativa de convocar una reunión de alto nivel que tendrá lugar en Oslo el 27 de noviembre de 2006 con el fin de

promover la aplicación eficaz de las Directrices de 1994 para la utilización de recursos civiles y militares en operaciones de socorro en caso de catástrofes, que ahora se han actualizado.

Como subraya correctamente el Secretario General en su informe, se debe fortalecer la capacidad de preparación en caso de desastres naturales, en colaboración con todas las partes interesadas, tanto en el ámbito comunitario como en los planos nacional, regional e internacional, de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo. Suiza celebra los esfuerzos iniciados por la Secretaría, con el apoyo de organizaciones asociadas del Comité Permanente entre Organismos, para fortalecer en forma duradera el sistema de coordinadores humanitarios, que es la piedra angular de la eficacia y la credibilidad crecientes de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Por último, en lo que respecta al aspecto del género en las situaciones de emergencia, nos complace señalar la próxima publicación del manual sobre cuestiones de género del Comité Permanente entre Organismos.

**Sr. Miller** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Este año se registraron una gran actividad e importantes progresos en el ámbito de la reforma humanitaria, en particular gracias al mejoramiento y a la aplicación del enfoque por grupos temáticos, el mayor fortalecimiento del sistema de coordinadores humanitarios y el establecimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia.

Los Estados Unidos respaldan el enfoque por grupos temáticos, lo cual fortalece el liderazgo de las Naciones Unidas a través de la asignación oficial de funciones de coordinación para cada actividad humanitaria. Ese enfoque ha contribuido a resolver algunas deficiencias cruciales y de larga data de la coordinación. Quisiéramos recalcar la importancia de la participación y la inclusión amplias en el sistema por grupos temáticos. Esperamos que las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, los donantes y los gobiernos anfitriones sean bien recibidos a la mesa de coordinación. Albergamos la esperanza de que el actual debate intergubernamental pueda ayudar a esclarecer el valor del enfoque por grupos temáticos, ya que, si éste se aplica con sumo cuidado, puede mejorar los servicios humanitarios garantizando tanto la previsibilidad como la rendición de cuentas.

Los conflictos civiles prolongados siguen provocando algunas de las situaciones más importantes de desplazamiento forzoso de nuestros tiempos. Una de las deficiencias más significativas y de larga data de la respuesta humanitaria está relacionada con la protección de los desplazados internos. La iniciativa rectora por grupos temáticos tiene por objeto abordar el papel de las Naciones Unidas en ese sentido, asignando principalmente una función de protección general de los desplazados internos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los Estados Unidos apoyan ese nuevo papel.

Otro pilar importante del esfuerzo de reforma está relacionado con la selección y la capacitación de los coordinadores humanitarios. Este es un factor decisivo para fortalecer el sistema humanitario de las Naciones Unidas, que ha recibido una atención insuficiente. Reconocemos que se trata de una cuestión compleja en la que participa una serie de organismos de las Naciones Unidas, pero alentamos al Coordinador del Socorro de Emergencia a que siga trabajando para lograr mejoras sustanciales en este ámbito.

Los Estados Unidos también entienden la necesidad crucial de que el personal de asistencia humanitaria se despliegue de manera eficiente en respuesta a las crisis, y, por consiguiente, están de acuerdo en principio con la recomendación de establecer acuerdos más eficaces relacionados con las fuerzas de reserva. Esperamos con interés mayores detalles sobre el método propuesto para mejorar la capacidad de las fuerzas de reserva. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia en este ámbito con el sistema de las Naciones Unidas y con otros Estados Miembros.

No cabe duda de que el Fondo central ampliado es un instrumento eficaz para brindar una respuesta rápida a situaciones de emergencia humanitaria y que el Fondo constituye un espacio valioso para la participación de donantes adicionales. Estamos menos seguros de que el Fondo pueda hacer frente a casos de emergencia en los que se carece de una financiación suficiente. Necesitamos definiciones más claras y crear criterios que rijan los desembolsos en esa esfera. Resulta inadecuado un sistema de asignación basado en los porcentajes de financiación recibidos por cada llamamiento de las Naciones Unidas. No todos los llamamientos reflejan plenamente la gama de actividades humanitarias, y algunos no se limitan a las

respuestas en casos de emergencia. Si bien podría resultar interesante hacer una comparación de las necesidades en las crisis humanitarias, no debemos soslayar la gama de cuestiones complejas que afectan la vulnerabilidad.

A los Estados Unidos también les preocupan las deliberaciones en las que se cita la necesidad de una mayor equidad en el acceso a los recursos como objetivo de la asistencia humanitaria. Ello contradice la premisa fundamental de que la acción humanitaria está basada en la necesidad. Apoyamos el fortalecimiento y la normalización de metodologías para evaluar necesidades humanitarias, pero advertimos que es inadecuado intentar comparar necesidades y vulnerabilidad de una crisis respecto de otra. En la comunidad humanitaria se acepta ampliamente que no es apropiado establecer normas universales de vulnerabilidad. También es importante aclarar que las normas de prestación de asistencia, como las establecidas por el proyecto Sphere, no están necesariamente relacionadas con la asignación de recursos. El costo de la asistencia en un contexto tampoco puede ser comparado con el costo en otro contexto si no existe un análisis completo de una amplia serie de factores.

La capacidad de las Naciones Unidas y de otros protagonistas humanitarios sobre el terreno para realizar análisis adecuados y para prestar asistencia humanitaria de manera eficaz es fundamental para el éxito. Sin embargo, si los agentes humanitarios carecen de un acceso pleno e irrestricto, ni siquiera los esfuerzos de respuesta más vigorosos lograrán satisfacer las necesidades de emergencia. Los ataques deliberados contra el personal de asistencia humanitaria han pasado a ser un impedimento importante para proporcionar una asistencia elemental de subsistencia en muchas crisis. Debemos empeñarnos en garantizar la seguridad y la protección del personal de socorro.

Para concluir, deseo reafirmar el firme apoyo de los Estados Unidos a los principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Estos principios constituyen los cimientos de la labor humanitaria internacional y deben seguir guiando nuestros esfuerzos, en especial cuando procuramos abordar el conjunto de dificultades que enfrentamos hoy.

**Sr. Campbell** (Australia) (*habla en inglés*): La comunidad humanitaria internacional enfrenta cada vez en mayor medida crisis complejas y cambiantes. En respuesta a ello, debemos esforzarnos por intensificar la eficacia de la asistencia humanitaria y por evaluar con precisión sus repercusiones. Es imprescindible, desde el punto de vista ético y operacional, optimizar el efecto de la asistencia humanitaria. Debemos demostrar que estamos tratando de lograr ese objetivo.

Australia respalda el papel central y singular de las Naciones Unidas mediante su liderazgo y coordinación de la acción humanitaria internacional. Nos complació que en el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas se subrayara la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas en la labor humanitaria y se diera un ímpetu mayor al programa de reforma humanitaria. El programa de reforma humanitaria, dirigido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), tiene una función integral que cumplir para mejorar la capacidad de respuesta humanitaria, así como la coordinación y la financiación. Australia respalda esos esfuerzos y encomia los progresos logrados en el mejoramiento de la coordinación de las Naciones Unidas y en el fortalecimiento de las repercusiones de la asistencia humanitaria. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para seguir mejorando la eficacia y abordando los desafíos fundamentales relacionados con la acción humanitaria. Quisiera destacar algunas esferas en las que Australia estima que debemos seguir centrando nuestros esfuerzos colectivos.

El sistema de coordinadores humanitarios es una parte fundamental del programa de reforma. Nos hemos unido a otros para exhortar a que el sistema de coordinadores humanitarios sea más sólido, y apreciamos los cambios y las mejoras que se han efectuado. Alentamos a la OCAH a seguir desarrollando el sistema, incluso a través de la selección y la capacitación de los coordinadores humanitarios y los coordinadores residentes. Es importante que el grupo de personas disponibles para el despliegue se siga ampliando; al hacerlo, alentamos a se que realicen esfuerzos activos para realzar el equilibrio entre los géneros en ese grupo.

Son también importantes las medidas que se adopten para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas y de organismos

individuales en sectores clave. En ese sentido, acogemos con beneplácito la elaboración del enfoque de liderazgo por grupos temáticos y nos complace contribuir al llamamiento mundial en ese sentido. Si bien aún queda trabajo por hacer en la elaboración del enfoque por grupos temáticos, hemos comprobado el efecto positivo que puede tener, por ejemplo, en la respuesta a los terremotos ocurridos en el Pakistán y en Yogyakarta. El enfoque por grupos temáticos también ha resultado un mecanismo útil para abordar las grandes deficiencias de la capacidad mundial de respuesta. Instamos a la OCAH y a otros miembros de la comunidad humanitaria a que sigan fortaleciendo el enfoque por grupos temáticos.

La financiación también es un pilar importante del programa de reforma humanitaria. El Fondo central para la acción en casos de emergencia ha tenido repercusiones positivas en la respuesta humanitaria. Australia ha proporcionado al Fondo 10 millones de dólares australianos, y estamos satisfechos con los resultados obtenidos hasta ahora. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar sus procedimientos y fortalecer la evaluación comparativa de necesidades entre las situaciones de emergencia que carecen de una financiación suficiente. Alentamos a la OCAH a que siga fortaleciendo el Fondo central y a que amplíe su base de donantes, incluso atrayendo a donantes privados y contribuciones de una amplia gama de Estados Miembros.

Australia apoya con firmeza los esfuerzos que realiza la OCAH por crear asociaciones con la comunidad humanitaria más amplia y dentro de ella. A nuestro juicio, las asociaciones constituyen el cuarto pilar del programa de reforma humanitaria. Consideramos que el foro que se celebró en julio para congregarse a todos los protagonistas humanitarios fue un primer paso importante. Los acuerdos logrados en ese foro resultaron positivos. Esperamos con interés que se nos informe en mayor medida sobre la manera en que se promoverán estas asociaciones y sobre las repercusiones que las asociaciones más sólidas tendrán en la preparación y en la respuesta humanitaria. Quisiéramos agregar que las relaciones entre el sector militar y la policía civil también revisten importancia para la respuesta humanitaria y que deberían llevarse a cabo esfuerzos para mejorar la coordinación entre estos agentes.

Se siguen registrando actos de violencia deliberados contra poblaciones civiles y personal

humanitario en situaciones de emergencia. No se podrá poner fin a este fenómeno si se carece del pleno apoyo de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. En particular, a Australia le preocupa profundamente que la violencia por razón de género siga siendo un problema concreto e importante en las situaciones de emergencia humanitaria y después de ellas. Instamos a las Naciones Unidas a que fortalezcan su determinación de combatir la violencia por razón de género. Es imprescindible que concentremos los recursos y esfuerzos necesarios a fin de prevenir la violencia por razón de género y enjuiciar a sus responsables, y que nos empeñemos en abordar las causas de dicha violencia. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que garanticen que sus leyes nacionales y mecanismos judiciales y comunitarios resulten adecuados para prevenir, abordar e investigar la violencia por razón de género, así como para enjuiciar a sus autores y prestar apoyo a las víctimas de tales actos.

Antes de concluir, quisiera expresar la gratitud de Australia al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Egeland, por la labor que realizó en los tres últimos años al mando de la OCAH y en su calidad de Coordinador del Socorro de Emergencia. Si bien el Sr. Egeland sin duda esperará con interés nuevos desafíos, consideramos que puede enorgullecerse de sus logros y del efecto que ha causado al llevar la asistencia humanitaria a los necesitados y al fortalecer el sistema de respuesta. En nombre del Gobierno de Australia, deseo transmitir mis sinceras felicitaciones al Sr. Egeland por la contribución notable que ha aportado al sistema de las Naciones Unidas y al desarrollo internacional. Le deseamos éxito en el futuro.

Por último, permítaseme reiterar el firme apoyo de Australia al programa actual de reforma humanitaria. Las reformas han comenzado a demostrar sus posibilidades, y nuestro desafío consiste en garantizar que en los años venideros esas posibilidades se concreten. Debemos velar por que el ímpetu y los progresos logrados hasta la fecha se mantengan, y debemos buscar otros medios de seguir intensificando las repercusiones de la asistencia humanitaria.

**Sr. Mahjoub** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar, en nombre de mi delegación, mi agradecimiento al Secretario General por los informes (A/61/79 y A/61/463) que presentó con arreglo al tema 69 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas,

incluida la asistencia económica especial”, así como los informes (A/61/85, A/61/87 y A/61/314) que presentó con arreglo al subtema a) del tema 69 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Al examinar este importante tema, no podemos dejar de encomiar a todos aquellos que trabajan en el ámbito humanitario por los sacrificios que realizan para llegar a los necesitados. Mi delegación aprecia mucho los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como por otras organizaciones. Expresamos nuestro especial agradecimiento a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Deseamos también agradecer las contribuciones y la asistencia de socorro que brindó el Sudán durante situaciones de emergencia y crisis.

Mi delegación desea dar a conocer a la Asamblea la experiencia de nuestro país en el ámbito de la asistencia humanitaria, experiencia precursora que podría beneficiar al sistema internacional y a los grupos que trabajan en la esfera humanitaria y aumentar su capacidad para abordar dichas situaciones a fin de garantizar una eficiencia óptima y beneficios adicionales mientras se acatan plenamente los principios que deben regir los esfuerzos humanitarios.

Además de la excelente experiencia que adquirió a lo largo de los años con los donantes de asistencia humanitaria, mi país sigue siendo fiel a sus obligaciones internacionales y regionales.

El Sudán alberga el grupo de refugiados más numeroso de África. Con generosidad incondicional, nuestro pueblo hace todo cuanto está a su alcance para aliviar el sufrimiento de los refugiados, compartiendo los escasos recursos con ellos y proporcionándoles abrigo, alimentos y refugio. Mi país también ha contribuido a aliviar los efectos de los terremotos en distintas regiones de países cercanos y lejanos. Además, hemos contribuido a aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por el tsunami en el Asia sudoriental como un gesto de solidaridad con pueblos que están estrechamente vinculados al Sudán.

En los esfuerzos de asistencia humanitaria se debe tener en cuenta la necesidad de una cooperación y coordinación estrechas y directas con los gobiernos y las organizaciones regionales. También es necesario tener en cuenta la soberanía de los Estados, y tratarlos de manera tal que se preserve la dignidad de sus

pueblos. El hecho de que un país haya sido víctima de una crisis humanitaria y de que necesite el socorro y la asistencia de la comunidad internacional no significa de ninguna manera que sus características culturales y su dignidad nacional puedan verse vulneradas. En ese sentido, mi delegación insta a que se desarrolle una coordinación más eficiente entre los organismos nacionales, regionales e internacionales que trabajan sobre el terreno, con el fin de que las tareas y las responsabilidades puedan ser compartidas con objeto de proporcionar una respuesta mejor preparada y más oportuna. Mi delegación también insta a que se asuma un pleno compromiso con los principios que rigen las actividades humanitarias, que fueron claramente establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General y reiterados en resoluciones subsiguientes. Es necesario examinar los medios que permitan fortalecer el respeto y la aplicación de esos principios.

Un examen de la experiencia del Sudán en materia de asistencia humanitaria muestra ciertos hechos que la Asamblea General debe tener en cuenta. En muchas situaciones casi el 60% de los recursos de asistencia han sido asignados a costos administrativos. Eso ha quitado credibilidad a los esfuerzos humanitarios y ha puesto a los necesitados en el último lugar en la lista de prioridades de los esfuerzos humanitarios. Por lo tanto, es natural que examinemos con seriedad y urgencia la mejor manera de reducir los costos administrativos y corregir la actual situación. A la vez, la consolidación de la capacidad nacional y la participación en los esfuerzos humanitarios de socorro de las organizaciones nacionales de voluntarios deben recibir la atención y los recursos necesarios que les permitan abordar los desastres de inmediato. Dichas organizaciones están más familiarizadas con las circunstancias de las sociedades afectadas y son capaces de desempeñar un papel eficaz en función de los costos, ahorrando recursos importantes que pueden destinarse a los necesitados.

Se debe examinar la práctica de centrar las operaciones humanitarias en la asistencia alimentaria directa, a fin de evitar los efectos destructivos en la economía, la capacidad de producción y las fuentes locales de alimentos. Puede alentar a los agricultores y los productores a abandonar la producción, ampliando el ciclo de pobreza y creando hábitos de consumo poco aconsejables, profundizando las crisis y lentificando el proceso de recuperación. En ese sentido, mi delegación desea citar un estudio dirigido por las partes

interesadas en el Sudán, que confirmó que en los 10 últimos años el 80% de la asistencia alimentaria ha llegado del extranjero. Esta situación tiene repercusiones negativas en la capacidad productiva de los países afectados a largo y mediano plazo. Por lo tanto, reiteramos la importancia de comprar alimentos en los mercados locales, a fin de contribuir a la recuperación y reparar las pérdidas del producto interno bruto debidas a la suspensión de la producción en las zonas afectadas por desastres y crisis.

Quienes hacen un seguimiento de los esfuerzos de asistencia humanitaria que se llevan a cabo en distintas partes del mundo observan que esas actividades se rigen por los deseos de los donantes y no por las necesidades reales de las poblaciones afectadas. Esa situación debe abordarse con rapidez a fin de garantizar la eficacia y los beneficios de la asistencia humanitaria.

Además, la coordinación estrecha, la transparencia y la rendición de cuentas requieren cooperación entre los países donantes y los países receptores, en un espíritu de asociación. Es verdaderamente necesario que en esa asociación los países donantes ofrezcan a los países receptores información acerca de sus contribuciones financieras a grupos y organizaciones humanitarios que trabajan en esos Estados, para permitir que los receptores puedan supervisar los gastos y mejorar la rendición de cuentas ante los necesitados y todas las partes interesadas. Las operaciones y la asistencia de socorro humanitario deben llevarse a cabo en un entorno de total transparencia, y no deben utilizarse como pretexto para promover otros intereses so pretexto de humanitarismo. De lo contrario, los esfuerzos humanitarios carecerán de sentido y servirán para crear y profundizar crisis, socavando así la credibilidad general de las Naciones Unidas.

Para concluir, mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su plena disposición a cooperar sin reservas con las Naciones Unidas y otras partes interesadas, con la plena transparencia y la apertura necesarias para lograr una coordinación y una cooperación exitosas en el ámbito de la asistencia humanitaria, a fin de ofrecer asistencia incondicional a quienes la necesitan en un entorno libre de segundas intenciones y complejidad y de poder alcanzar los objetivos de la solidaridad humana que se reflejan en la Carta y en otros compromisos de las Naciones Unidas.

**Sr. Liu Zhenmin** (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea expresar su agradecimiento

al Secretario General por los informes que ha presentado en relación con el tema del programa que estamos examinando. Deseo hacer las siguientes observaciones con respecto a ese tema.

En el año transcurrido con frecuencia han tenido lugar diversos tipos de desastres naturales y situaciones de emergencia en todo el mundo. Se perdieron más de 92.000 preciosas vidas, cerca de 30 millones de personas se quedaron sin vivienda y más de 100 millones de personas perdieron sus medios de vida. Además, la infraestructura de los países afectados se vio gravemente afectada. Todo eso ha sido causa de enormes sufrimientos y grandes pérdidas económicas para los gobiernos y los pueblos de los países afectados. La frecuencia con que tienen lugar los desastres naturales exige una mayor asistencia humanitaria de la comunidad internacional y plantea un gran desafío al sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

De conformidad con la resolución 60/124, el Secretario General creó el Fondo central para la acción en casos de emergencia en marzo de este año, a fin de aumentar los recursos necesarios para que el sistema de las Naciones Unidas pueda ayudar con mayor eficacia a los países afectados a hacer frente a los diversos desastres naturales y a iniciar las tareas de recuperación y rehabilitación de manera oportuna. Gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes, el Fondo central para la acción en casos de emergencia ha recaudado 273 millones de dólares desde su creación, y ha ofrecido asistencia de socorro eficaz y oportuna a las víctimas de grandes desastres en respuesta a situaciones de emergencia en numerosas regiones en crisis, registrando así grandes progresos en la vía para alcanzar los objetivos que se ha propuesto.

El Gobierno de China ha participado y apoyado activamente la reforma en materia de asistencia humanitaria proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas. Hemos prometido 1 millón de dólares al Fondo central para la acción en casos de emergencia para ayudar a aliviar el sufrimiento y las pérdidas de los gobiernos y los pueblos de los países afectados por desastres. La delegación de China considera que la creación del Fondo central es un logro importante en la reforma de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas y que mejorará la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de dar respuesta a la necesidad de asistencia humanitaria y a proporcionar

los fondos iniciales necesarios para financiar operaciones importantes de socorro de emergencia.

Dicho esto, los recursos del Fondo sólo llegan a un 5% de la suma total que las Naciones Unidas se proponen recaudar por medio del mecanismo de llamamientos consolidados. Por lo tanto, no puede de ninguna manera reemplazar el papel tradicional que desempeña ese mecanismo. La delegación de China insta a la comunidad internacional, y a los países desarrollados en particular, a que hagan mayores contribuciones al Fondo central a fin de que éste pueda alcanzar el objetivo de 500 millones en una fecha próxima. También esperamos que las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas que participan en la asistencia humanitaria sigan usando el mecanismo de llamamientos consolidados y examinando diversas posibilidades para proporcionar más recursos de socorro para la recuperación y la rehabilitación económicas de los países afectados.

Habida cuenta de los frecuentes desastres naturales y situaciones de emergencia ocurridos en los últimos años, un número cada vez mayor de organizaciones y organismos han participado en los esfuerzos de asistencia humanitaria en los ámbitos internacional y nacional, así como en la esfera no gubernamental. Además, el papel de coordinación de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria recibe cada vez más atención de todas las partes. Por ello, es necesario seguir fortaleciendo el papel de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), de manera que pueda desempeñar con mayor eficacia su papel de coordinación. Los mandatos y responsabilidades de las distintas organizaciones y organismos deben estar claramente definidos y debe reducirse la superposición de labores, a fin de que los gobiernos receptores puedan beneficiarse al máximo de la asistencia internacional en sus esfuerzos de socorro, recuperación y rehabilitación en la etapa posterior a los desastres.

En el plano nacional, acogemos con beneplácito la creación y el mejoramiento del sistema de coordinadores humanitarios en el marco de las Naciones Unidas. Los coordinadores deben recibir la capacitación y la orientación necesarias para mejorar su capacidad de prestar socorro y coordinar la asistencia sobre el terreno y, bajo la dirección de los gobiernos de los países afectados, deben proporcionar más apoyo técnico en las actividades de socorro.

Los gobiernos de los países afectados deben desempeñar un papel rector en todos los aspectos de las actividades de socorro, así como en la planificación para la recuperación y la rehabilitación. El fortalecimiento de la cooperación internacional y regional es un medio eficaz del que disponen los países afectados para hacer frente a los desastres naturales y mejorar su capacidad de reducir y prevenir los desastres. Al prestar asistencia humanitaria a los países afectados, las Naciones Unidas y la comunidad internacional siempre deben adherirse a los principios rectores de humanidad, neutralidad e imparcialidad, deben hacer una evaluación integral de la gravedad de los desastres y prestar asistencia sobre la base de las necesidades y prioridades reales de esos países.

Además, cuando se comienza a prestar la asistencia de socorro, es preciso tener en cuenta la transición hacia la recuperación y la rehabilitación. Durante el proceso de planificación y aplicación de proyectos, así como durante la asignación y el uso de los recursos, los deseos, la autonomía y la titularidad de los países afectados deben recibir pleno respeto, a la vez que la comunicación mutua entre los donantes y los países afectados debe fortalecerse para que pueda garantizarse la eficacia de la asistencia.

Las Naciones Unidas disfrutan de una clara ventaja y poseen una vasta experiencia en materia de socorro en casos de desastre, prevención de desastres y reducción de desastres. En el futuro las Naciones Unidas deben seguir fortaleciendo y desarrollando asociaciones con otras organizaciones internacionales, instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales que participan en actividades de socorro humanitario. La comunidad internacional debe conceder a la asistencia humanitaria una mayor prioridad en cuanto a recursos, mecanismos y tecnología, así como utilizar medios científicos y tecnológicos sofisticados e información a fin de ayudar a los países y regiones propensos a los desastres a establecer sistemas de alerta temprana y a mejorar sus reservas de contingencia, su capacidad de despliegue rápido y su habilidad para evitar los desastres naturales y responder a ellos.

China es un país en desarrollo propenso a desastres. Al cabo de muchos años de estudio y práctica, China ha establecido un sistema bastante integral para la prevención y reducción de desastres que se ajusta a las condiciones de nuestro país. El Gobierno de China concede gran importancia a la

cooperación internacional en el ámbito humanitario y, respondiendo a las solicitudes de los gobiernos de los países afectados y a los llamamientos de la comunidad internacional, ha tomado parte de manera activa en importantes operaciones internacionales de socorro de emergencia. En la medida de sus posibilidades, ha prestado asistencia humanitaria en forma oportuna, en efectivo y en especie, a algunos países afectados, tanto por conductos bilaterales como multilaterales, incluidos la asistencia alimentaria, el socorro de emergencia en casos de desastre y la asistencia para el asentamiento de refugiados, así como para la reconstrucción posterior a los desastres.

El año pasado, China acogió con éxito la Conferencia Asiática sobre la Reducción de los Desastres y el seminario de China y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre un sistema de alerta temprana para detectar tsunamis. Tras el fuerte terremoto que tuvo lugar en el Asia meridional, China prestó asistencia de socorro al Pakistán. Este año China participó activamente en la operación de socorro después del terremoto que afectó la provincia de Yogyakarta en Indonesia. Esos ejemplos son prueba de la compasión, el apoyo y la preocupación del Gobierno de China respecto de los gobiernos y los pueblos de los países afectados, así como de su firme compromiso con la cooperación humanitaria internacional. Como miembro del mundo en desarrollo, el Gobierno de China continuará, como siempre, apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en los ámbitos del socorro en caso de desastre, así como la reducción y la prevención de desastres. Estamos deseosos de intercambiar y compartir experiencias con otros países, así como de desarrollar una cooperación internacional más amplia en los ámbitos de la gestión de desastres y del socorro y la asistencia de emergencia.

**Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*):** Durante el año transcurrido, la acción humanitaria internacional brindó esperanza y consuelo a millones de personas en todo el mundo. Los organismos de las Naciones Unidas, y otros agentes continúan realizando esfuerzos concertados para garantizar que se lleven a cabo actividades humanitarias más eficaces, coordinadas y oportunas en respuesta a las crisis. En muchos sentidos, podemos considerar el año pasado como un año de progresos importantes y cambios positivos. Los elementos fundamentales del programa de reforma humanitaria se están haciendo realidad. Sin embargo,

no podemos dar por sentado ese progreso. Nuestra capacidad de respuesta humanitaria colectiva sigue viéndose sometida a grandes exigencias debido a las crisis que en estos momentos afectan la vida de millones de personas.

A pesar de algunos avances positivos, persisten algunas rivalidades entre los organismos de las Naciones Unidas y con frecuencia la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y con otros asociados se ve afectada. Conflictos tales como los de Darfur, la República Democrática del Congo, el norte de Uganda y Sri Lanka siguen recordándonos el número de víctimas que cobra la violencia en las poblaciones civiles. Los terremotos ocurridos en el Pakistán e Indonesia fueron un potente y mortífero recordatorio de que los desastres naturales no pueden prevenirse, pero de que podemos, y debemos, aumentar la inversión en la esfera de la gestión de desastres y reducción de sus riesgos. Todos los Estados Miembros están interesados en garantizar que las Naciones Unidas tengan éxito en sus esfuerzos por fortalecer el sistema humanitario mundial. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que el impulso positivo que hasta el momento se percibe en ese programa se mantenga a largo plazo.

En este sentido, el Canadá sigue considerando importante el fortalecimiento de la coordinación de las actividades humanitarias en el marco de las Naciones Unidas. Las cuestiones esenciales relacionadas con el mejoramiento de la respuesta, la capacidad y la evaluación de las necesidades requieren nuestra atención y nuestro compromiso. Desearía subrayar algunas de las prioridades del Canadá en ese sentido.

En primer lugar, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por presentar el sistema de coordinación por grupos temáticos como medio de mejorar la respuesta humanitaria mediante la promoción del fortalecimiento de la cooperación entre organismos, incluida la cooperación con otras organizaciones humanitarias. Como mecanismo de colaboración, establece centros de responsabilidad para garantizar que las necesidades se definan debidamente y que se adopten medidas para abordar las principales deficiencias de la capacidad de respuesta. No obstante, hemos observado varios ámbitos fundamentales en los que los progresos se han realizado con lentitud, concretamente en los grupos relativos a la protección mundial y en la recuperación temprana.

Reconocemos que esta es aún una etapa temprana para evaluar el enfoque por grupos temáticos. Las respectivas entidades de las Naciones Unidas tardarán cierto tiempo en generar la capacidad requerida y apoyar a los coordinadores humanitarios en su tarea de garantizar actividades humanitarias más oportunas, predecibles y eficaces. Sin embargo, confiamos en que los coordinadores de grupo tendrán la capacidad de dirección y cooperación necesaria para superar las dificultades que entraña hacer funcionar el enfoque por grupos temáticos. Además, es vital que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) trabaje con los jefes de grupo a fin de reforzar su capacidad de coordinación y de establecer parámetros a partir de los cuales los Estados puedan medir los progresos y supervisar la aplicación.

En segundo lugar, a fin de garantizar una respuesta humanitaria más eficaz, debemos fortalecer nuestra capacidad de evaluar y supervisar las necesidades humanitarias. En la iniciativa Buena gestión de las donaciones humanitarias se reconoce la importancia de asignar los fondos humanitarios de acuerdo con el principio de que éstos sean proporcionales a las necesidades. Sin embargo, si vamos a asignar fondos donde las necesidades son mayores, es fundamental que nos pongamos de acuerdo sobre cómo determinar esas necesidades y sobre cuál es la mejor manera de hacerles frente manteniendo la coherencia en la forma de operar en las distintas crisis. Por consiguiente, el mejoramiento de la información disponible para la toma de decisiones debe transformarse en una elevada prioridad entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados humanitarios.

Obviamente, ese avance tendría importantes repercusiones en las iniciativas clave, como el Fondo Rotatorio Central para Emergencia. Este año el Canadá ha hecho un aporte significativo al Fondo, el cual, a nuestro juicio, es un medio importante para proporcionar financiación más oportuna, flexible y previsible en respuesta a los desastres naturales y a las emergencias complejas. Ello es lo que está en el centro de la iniciativa Buena Gestión de las Donaciones Humanitarias. Sin embargo, para que el Fondo alcance sus objetivos es necesario que las asignaciones financieras tengan como base estudios bien documentados, evaluación de las necesidades y establecimiento de las prioridades por equipos en los países bajo la dirección de los coordinadores de asistencia humanitaria. La OCAH debe también crear

un marco de resultados para el Fondo a fin de demostrar claramente las repercusiones que tiene en el mejoramiento de la equidad y la eficacia de la asistencia humanitaria.

En tercer lugar, deseo subrayar la importancia del fortalecimiento del papel y las capacidades de los coordinadores residentes y humanitarios. Los coordinadores humanitarios y residentes bien calificados y experimentados, que puedan aportar una visión integral a la presencia humanitaria en el terreno, que sean capaces de lograr la participación de las autoridades pertinentes cuando sea necesario, son esenciales. Sin personas enérgicas en el desempeño de esas funciones servirá de poco que los organismos individuales tengan una mayor capacidad y un mayor acceso a los recursos. El Canadá acoge con beneplácito los esfuerzos de la OCAH por ampliar las reservas de posibles coordinadores humanitarios al incluir a personas de otros organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales y por fortalecer la capacidad de los coordinadores humanitarios y residentes mediante la capacitación continua.

En cuarto lugar, debemos seguir contando con una plantilla de funcionarios capaces que esté en condiciones de mantener la protección de los civiles como tema fundamental en sus debates con las autoridades pertinentes, incluidos los agentes no estatales cuando corresponda. En emergencias complejas, las violaciones flagrantes del derecho humanitario internacional son, con demasiada frecuencia, la norma y no la excepción. La rampante violencia sexual y de género sigue siendo una realidad en demasiados casos.

La capacidad de despliegue de protección de las Naciones Unidas creada por la OCAH es un servicio común bien recibido y muy necesario. Proteger a los civiles sigue siendo fundamental para que la acción humanitaria sea eficaz. La capacidad de despliegue de protección contribuye a aumentar la capacidad del organismo para supervisar, identificar y desarrollar estrategias más oportunas para hacer frente a las violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario, así como para proteger a las personas. Sin embargo, la capacidad de despliegue para la protección sólo tiene por objetivo aumentar el número de actividades que normalmente realiza el organismo en el ámbito de la protección y, por ello, esperamos que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos dirigidos a fortalecer su

capacidad interna para hacer frente a esta necesidad esencial.

En quinto lugar, es necesario hacer un mayor hincapié en la manera de ampliar la cooperación entre civiles y militares, reconociendo el valor y la pericia de los agentes civiles y militares en sus contextos particulares, y respetando el hecho de que la acción humanitaria debe estar dirigida generalmente por civiles. En el marco de una respuesta a un desastre natural, el Canadá considera que las Naciones Unidas deben ser más dinámicas en la identificación de las insuficiencias en las capacidades civiles que podrían cubrirse mejor con recursos de la defensa militar y civil. Por medio de la OCAH, las Naciones Unidas deben dar a los gobiernos mejores directivas sobre las normas que deben cumplir quienes ofrecen esos recursos, desarrollar reservas más sólidas a fin de garantizar respuestas eficaces y coordinadas y reducir la duplicación de funciones con diversas entidades regionales que desarrollan procesos paralelos.

*(continúa en francés)*

Para terminar, al tiempo que alentamos respuestas humanitarias más oportunas y eficaces en situaciones de crisis, nuestros gobiernos deben seguir siendo particularmente conscientes de que la seguridad de las personas encargadas de realizar esa labor está cada vez más en riesgo. Persisten los ataques deliberados contra el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, con consecuencias mortales. Este año, entre mediados de julio y el fin de agosto, 28 trabajadores humanitarios perdieron la vida mientras trataban de asistir a la población civil. Por otra parte, según un estudio reciente, los ataques contra los trabajadores humanitarios responden cada vez más a razones políticas y el personal humanitario nacional corre más riesgo que nunca.

Es muy importante que los responsables de esos actos contra los trabajadores humanitarios no puedan actuar con impunidad. Por ello, invito a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar o ratificar la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Los Estados Miembros deben investigar y llevar ante los tribunales a los autores de esos crímenes sea cual sea el momento o el lugar donde se comentan.

Al mismo tiempo, las organizaciones de asistencia humanitaria deben mejorar su gestión, capacitación y recursos en materia de seguridad,

incluso en lo que se refiere al personal nacional. Asimismo, deberán mejorar la colaboración entre ellos en asuntos relacionados con la seguridad e incluir a la seguridad en la ejecución de sus programas como parte de los gastos operativos.

Para concluir, deseo reiterar la firme voluntad del Canadá de trabajar en pro del fortalecimiento del sistema humanitario. La eficacia de las acciones humanitarias tiene un lugar importante entre los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas, incluida la reforma de la arquitectura de la paz y la seguridad internacionales. Ello también se aplica a los esfuerzos que se realizan con miras a reforzar las capacidades de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y para garantizar un tránsito eficaz de las actividades de socorro a las de desarrollo mediante mecanismos como la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese contexto, nos sentimos complacidos de que ya se haya completado el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y esperamos con interés estudiar detenidamente sus recomendaciones, incluidas las referidas al ámbito humanitario.

Lo cierto es que es imposible impedir completamente las crisis. Por consiguiente, cuando se produce una crisis debemos estar en condiciones de actuar de manera eficaz y rápida para ayudar a las poblaciones afectadas.

En resumen, deseamos rendir un sentido tributo a Jan Egeland, quien ha desempeñado un papel fundamental en el avance de la reforma de la gestión de los asuntos humanitarios. El Canadá seguirá colaborando estrechamente con el Coordinador del Socorro de Emergencia, los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios, así como con los Estados Miembros, para fortalecer el sistema humanitario. Es importante que al hacerlo nuestros esfuerzos colectivos se traduzcan en cambios reales y duraderos en la vida de las poblaciones afectadas. En ese sentido, es más importante que nunca mostrar decisión e iniciativa en el plano colectivo mientras sea necesario.

**Príncipe Mishal Bin Abdullah Bin Abdulaziz Al-Saud** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo dar las gracias a Su Excelencia, el Secretario General, por su informe titulado “Cooperación internacional para la asistencia

humanitaria en casos de desastres naturales: del socorro al desarrollo” (A/61/314).

La asistencia humanitaria para contrarrestar los desastres naturales y aquellos provocados por el hombre es un actividad noble y esencial, que refleja la solidaridad internacional y la unidad de la humanidad. Fortalecer esta actividad humanitaria y aumentar su eficacia constituyen una obligación y un desafío para la comunidad internacional debido a las enormes pérdidas humanas y financieras que entrañan esas catástrofes. En este contexto, debemos aprovechar la experiencia de los numerosos Estados que han hecho frente a desastres naturales, así como la información que existe sobre la capacidad disponible en los ámbitos regional e internacional.

El Reino de Arabia Saudita siempre ha insistido en un buen entendimiento y relaciones estrechas entre los pueblos con el fin de destacar la importancia de la solidaridad humana internacional para crear un mundo en que prevalezcan el bienestar, la estabilidad y la seguridad, y que esté libre de amenazas y de peligros. Arabia Saudita sigue siendo un país generoso que ha proporcionado asistencia generosa en razón de su solidaridad humana. También ha proporcionado asistencia eficaz y asistencia de emergencia en diversas partes del mundo y se ha convertido en el donante más importante en beneficio de los pueblos y los países afectados por desastres. De esta manera ha enviado al mundo un mensaje de amor, amistad, solidaridad, apoyo y cooperación.

La contribución total del Reino de Arabia Saudita a las diversas esferas de respuesta de emergencia desde 1975 hasta 2004 ha sido de más de 4.986 millones de dólares, que no incluyen nuestra ayuda a los esfuerzos de reconstrucción en el Iraq, de más de 1.000 millones de dólares. Se han proporcionado otros 430 millones de dólares como asistencia a los países y los pueblos afectados por los terremotos y el tsunami en Asia, y el pueblo árabe saudita donó 90 millones de dólares más como contribución directa. Además, el Reino de Arabia Saudita ha proporcionado 2.500 millones de dólares al país hermano del Líbano.

La asistencia humanitaria de Arabia Saudita no se ha limitado a la asistencia bilateral o directa. También hemos participado en los esfuerzos humanitarios internacionales por conducto de programas y organismos especializados. Hemos apoyado a las instituciones regionales e internacionales de desarrollo

proporcionando un capital superior a los 24.000 millones de dólares. El Reino de Arabia Saudita ha prometido 1 millón de dólares al Fondo central para la acción en casos de emergencia, además de los 4 millones de dólares del Fondo Saudita de Desarrollo para iniciativas encaminadas a ayudar a las personas afectadas por los desastres naturales, con los auspicios del Fondo Monetario Internacional.

Si queremos responder con seriedad y de manera realista a la frustración y la desesperación de las personas que padecen hambre, pobreza, enfermedades, ignorancia, subdesarrollo y deudas, debemos incorporar los conceptos de humanidad, igualdad, justicia y desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la salud, la educación, la economía y la sociedad, con el fin de lograr la estabilidad y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Por ese motivo, debemos establecer una asociación que se base en una solidaridad genuina, establecer acuerdos para el desarrollo entre el norte y el sur y aumentar con urgencia la asistencia oficial para el desarrollo. También debemos abordar el problema de la deuda de los países de bajos ingresos y los países de ingresos medianos aumentando la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología al mayor número posible de países en desarrollo, y esforzándonos seriamente por liberalizar el comercio internacional.

El Reino de Arabia Saudita se ha sumado a los esfuerzos internacionales encaminados a poner fin a la pobreza y el hambre, proporcionando asistencia económica y financiera por conducto de sus diversos fondos nacionales, instituciones internacionales y regionales, así como acuerdos bilaterales con los países en desarrollo. En este sentido, el Reino de Arabia Saudita se guía por su profunda creencia en la coexistencia pacífica, la solidaridad humana y la cooperación constructiva en bien de toda la humanidad.

El monto total proporcionado por el Reino de Arabia Saudita durante este período en préstamos y asistencia para el desarrollo en condiciones favorables excede los 83.700 millones de dólares, lo cual representa el 4% de nuestro producto interno bruto, el mayor porcentaje de ese tipo en el mundo. Ochenta y ocho países en desarrollo y varios continentes se han beneficiado de esta asistencia. Esta asistencia está encaminada a respaldar el desarrollo económico y social a largo plazo de esos países y ayudarlos a

desarrollar su infraestructura y los sectores vitales de la salud, la educación, el agua y la agricultura, ayudándolos, por ejemplo, a cavar pozos y construir represas. Respecto del alivio de la deuda de numerosos países, el Reino de Arabia Saudita ha cancelado la deuda de más de 6.000 millones de dólares de los países en desarrollo más necesitados.

Sabemos que el petróleo es un bien económico estratégico e importante tanto para los países en desarrollo como para los países consumidores. Por ello, el Reino de Arabia Saudita obra con prudencia e imparcialidad a fin de proteger los intereses de los países productores sin descuidar los intereses de la comunidad internacional más amplia, y vela incansablemente por la estabilidad de los precios del petróleo con el fin de salvaguardar el crecimiento económico duradero en todo el mundo.

Con el fin de fortalecer la cooperación en este ámbito, el Reino de Arabia Saudita, por instrucción de El Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdelaziz Al Saud, ha fundado el Foro Internacional de la Energía, cuya secretaría tiene sede en Riyadh. Este Foro tiene por objeto debatir diversas cuestiones relacionadas con la energía, brindar una oportunidad para la cooperación y el diálogo entre los países consumidores y productores, fortalecer esa cooperación y garantizar la estabilidad de los mercados del petróleo y el crecimiento económico mundial, para bienestar de todos.

El uso óptimo de los enormes recursos económicos actuales puede reducir las inmensas diferencias entre los países ricos y los países pobres, poner fin al hambre y las enfermedades y apoyar el desarrollo en todos sus aspectos. Del mismo modo, encontrar soluciones justas a los distintos problemas que afectan la paz y la seguridad internacionales permitirá fortalecer la seguridad y la paz a la que aspiran los pueblos y las naciones del mundo.

**Sr. Cherginets** (Belarús) (*habla en ruso*): Las operaciones humanitarias siempre han sido un elemento importante de las actividades de las Naciones Unidas, y la Organización está estrechamente identificada con ellas en los países y las regiones que necesitan asistencia internacional. En los últimos decenios esas operaciones han ocupado un lugar destacado en los esfuerzos por ayudar a las víctimas de los desastres humanitarios.

Lamentablemente, esas crisis no sólo son causadas por los desastres naturales, como en el caso del Asia meridional después del tsunami o el terremoto en el Pakistán; se ha exhortado a la comunidad internacional con mayor frecuencia a que responda a las acuciantes necesidades humanitarias de la población de los países que sufren debido a conflictos armados. Los últimos años han puesto seriamente a prueba la capacidad de las Naciones Unidas de organizar y coordinar la asistencia humanitaria internacional para las regiones y los países necesitados.

¿Cómo hace frente la Organización a esa tarea? Opinamos que aún no se le puede dar una buena calificación. La Secretaría y los organismos especializados dedican demasiado tiempo a la evaluación de las necesidades de cada país y a los trámites burocráticos que obstaculizan las tareas de las organizaciones humanitarias. Como consecuencia de ello, algunos Estados prefieren prestar asistencia humanitaria de manera bilateral, sin la participación del mecanismo de las Naciones Unidas.

A ese respecto, acogemos con beneplácito y apoyamos los esfuerzos del Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, por fortalecer los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas y la capacidad de la Organización de responder a las crisis humanitarias en el momento en que se presentan.

En diciembre de 2005 la República de Belarús fue uno de los patrocinadores de la resolución 60/124 de la Asamblea General, por la que se creó el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Esperamos que, mediante los esfuerzos comunes de los Estados Miembros, podamos alcanzar en un futuro cercano el monto previsto de 500 millones de dólares para el Fondo. Se trata de una importante iniciativa que permitirá a la Organización responder a las necesidades de las personas que sufren debido a los conflictos y los desastres naturales.

En los organismos especializados y fondos de las Naciones Unidas se observa una importante tendencia, a saber, la de elaborar una estrategia para las actividades humanitarias. En septiembre de 2006, como miembro de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Belarús apoyó una propuesta de triplicar el monto destinado al programa de emergencia del UNICEF, de 25 millones a

75 millones de dólares. Tomamos nota con preocupación de la información de la Junta del UNICEF de que, en julio, durante las acciones militares en el Líbano meridional, el Fondo central para la acción en casos de emergencia fue la única fuente de financiación para la respuesta y la asistencia humanitaria del UNICEF a los niños libaneses. Nuestra delegación apoya el deseo de los directores del UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras organizaciones de fortalecer sus posibilidades de participar en las operaciones humanitarias.

La República de Belarús trata de participar activamente en las operaciones humanitarias internacionales, independientemente de todas las dificultades de su período de transición, entre otras, los importantes gastos financieros necesarios para hacer frente a la catástrofe creada por el hombre de la central de energía nuclear de Chernobyl. Belarús fue uno de los primeros países en responder a las calamidades que tuvieron lugar en 2004 en la región del Océano Índico y prestó asistencia gratuita a los Estados afectados. Tampoco nos mantuvimos indiferentes ante el reciente conflicto en el Oriente Medio; en el fragor de la batalla, Belarús se hizo cargo de niños de los Estados afectados y proporcionó una aeronave pesada para transportar importantes suministros destinados a la asistencia.

Tenemos la intención de desarrollar nuestra cooperación con las Naciones Unidas en el ámbito de la mitigación de los desastres provocados por el hombre. Actualmente, Belarús y las Naciones Unidas están elaborando un proyecto de acuerdo bilateral relativo a medidas para acelerar el ingreso y la salida de los artículos de tránsito destinados a la asistencia de emergencia, así como del personal necesario para los procedimientos de emergencia. Ese acuerdo contribuirá a simplificar el tránsito de artículos humanitarios en Belarús y a través de su territorio. Consideramos también que la celebración de un acuerdo de esa índole, una nueva práctica entre Belarús y las Naciones Unidas, constituirá una contribución eficaz de nuestro país para acelerar la prestación de asistencia humanitaria internacional a las poblaciones afectadas por desastres.

El vigésimo aniversario del desastre de Chernobyl no puede olvidarse. Damos las gracias a los Gobiernos del Japón, Suiza, Italia, Alemania, los Estados Unidos e Irlanda, así como al Organismo

Internacional de Energía Atómica, la Cruz Roja y otras organizaciones internacionales; independientemente del cambio de prioridades en la cooperación internacional para Chernobyl y la recuperación socioeconómica del territorio afectado, ellos siguen centrando su atención en la prestación de asistencia humanitaria para las víctimas del desastre.

El suministro de laboratorios médicos móviles para zonas pobladas distantes y el apoyo a los esfuerzos nacionales para vigilar el estado de salud de la población afectada resultan importantes para nosotros, aun hoy, 20 años después de la catástrofe. Agradecemos especialmente los esfuerzos de numerosas organizaciones no gubernamentales internacionales que actúan como catalizadoras de la asistencia internacional para superar el nefasto legado de Chernobyl, y expresamos la esperanza de que la comunidad internacional continúe la labor relativa al apoyo humanitario destinado a la población afectada.

El debate de hoy ilustra elocuentemente cuánto tienen aún que realizar en el ámbito humanitario las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional. Deploramos profundamente los intentos de algunos de los grandes Estados de que la Asamblea General pase a ser un foro de persecución política y castigo público de ciertos Estados que no les agradan, haciendo caso omiso del tan necesario y único modelo universalmente aplicado de desarrollo.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, por ejemplo, consideramos que esas acciones desvían la energía y los recursos de los gobiernos de los problemas reales y esenciales de la población de nuestro planeta con el fin de crear, por el contrario, enfrentamientos y desconfianza. Esos Estados tratan de alcanzar un objetivo que pretende claramente desviar la atención de la comunidad internacional de su propia agresión política criminal respecto de Estados independientes.

Si todos los recursos reservados por algunos países para apoyar a la oposición política en Belarús y otros Estados que no son de su agrado —lo que constituye una flagrante injerencia en los asuntos internos de los Estados— se orientaran más bien a la labor humanitaria de las Naciones Unidas, podríamos entonces alcanzar el nivel previsto de 500 millones de dólares para el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Es hora de que los políticos responsables reflexionen al respecto.

Para concluir, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus decenios de trabajo en pro de la comunidad mundial, y felicitar al Secretario General designado, Sr. Ban Ki-moon, por su elección para ocupar ese elevado cargo de tanta responsabilidad. En nombre de los pueblos del mundo, le deseamos el mayor éxito en su labor.

**Sra. Blum** (Colombia): Permítaseme agradecer al Secretario General por el informe sobre el Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/61/85).

En Colombia, la atención humanitaria a las poblaciones vulnerables es una de las prioridades fundamentales del Estado. La Agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional coordina el Programa de atención integral a la población desplazada. El enfoque de este programa está cimentado en la dignidad de las personas y la restitución de los derechos de los hogares desplazados. Su integración social y económica en los lugares de origen o en los lugares de reubicación es asimismo una alta prelación del Gobierno.

El programa cuenta con recursos nacionales y de cooperación internacional. Entre sus componentes se incluyen la atención de emergencia, que ha cubierto al 82% de las personas afectadas. El retorno de las familias se ha realizado con acompañamiento estatal y de distintas agencias, teniendo en cuenta los principios humanitarios, de retorno voluntario y de seguridad. La generación de condiciones para la estabilización social y económica de las personas afectadas, con acciones como créditos a proyectos productivos y capacitación técnica, así como apoyo complementario en salud, educación y vivienda, constituyen componentes básicos de la política nacional en este campo.

Hace varios años incorporamos en nuestra legislación los Principios rectores sobre el desplazamiento interno, cuya adopción forma parte de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General.

Colombia considera de importancia fundamental que los diagnósticos en el fenómeno del desplazamiento se realicen sobre bases objetivas, confiables y verificables. Por ello, nos llama la atención la cifra en el informe del Secretario General en relación con los desplazados internos de mi país. No se indica en el informe la metodología seguida para ese estimativo;

tampoco las fuentes estadísticas utilizadas. De acuerdo con las cifras oficiales, el número de personas desplazadas registradas en el período de 1998 a 2006 es de 1.875.000. A pesar de la complejidad del fenómeno, en Colombia se ha producido una reducción progresiva y sustancial en el número de nuevos casos anuales de desplazamiento, lo que refleja el resultado positivo de la Política de seguridad democrática y la Política de desarrollo social del Gobierno. El número de nuevas personas desplazadas, incorporadas al registro oficial, disminuyó de 425.000 en el año 2002 a 169.000 en el 2005, y a 90.000 en lo corrido del año 2006.

Mi delegación quiere enfatizar la importancia de que la asistencia humanitaria se realice bajo los principios de neutralidad, imparcialidad y humanidad, de acuerdo a las necesidades de los países, y sea, por lo tanto, un complemento de los esfuerzos de los gobiernos para mejorar su capacidad de respuesta y su infraestructura institucional en esta área. Esta es la única manera de encarar eficazmente las situaciones de emergencia y asegurar sostenibilidad a la recuperación de las condiciones sociales de quienes sufren los efectos de las emergencias humanitarias.

Por estas razones, entre otras, mi delegación considera que el enfoque de gestión por grupos temáticos, o “cluster approach”, resulta inapropiado como modelo para la asistencia humanitaria. El objetivo central del apoyo que brinden los organismos de las Naciones Unidas debe ser el fortalecimiento de las capacidades nacionales para atender las emergencias. Con este enfoque se desconocen las realidades y condiciones específicas de los países en que se requiere la ayuda humanitaria. En Colombia, por ejemplo, no todos los organismos que participan en este campo pertenecen a las Naciones Unidas. Algunas, incluso, no forman parte del sistema de las Naciones Unidas.

Con un enfoque como el propuesto se debilita el papel de los gobiernos pues podrían resultar sustituidos por las agencias como instancias de coordinación. Son los gobiernos y los Estados quienes deben coordinar la asistencia humanitaria, con participación de las agencias, y no al contrario. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas no debe tener como precio el debilitamiento del papel de los gobiernos en esta área tan sensible. Por eso, cualquier implementación de un modelo o de trabajo en un país debe contar con el consentimiento de este último. Igualmente, cualquier iniciativa de reforma humanitaria debe tener como base un mandato intergubernamental que, al mismo tiempo,

respete siempre la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento especial al Programa Mundial de Alimentos (PMA) por su cooperación con el Gobierno de Colombia en la atención a las personas desplazadas. Por fuera del sistema de las Naciones Unidas, queremos encomiar el trabajo de la Organización Internacional de Migraciones y del Comité Internacional de la Cruz Roja. El ejemplo de la labor de estas entidades debe ser la regla y no la excepción en el ámbito de la asistencia humanitaria.

De manera consecuente con estas realidades, es necesario que la financiación de la asistencia humanitaria se canalice hacia las agencias e instituciones que mejor trabajen con los Estados, las que mejor desempeño muestren, y, por ende, las que mejor contribuyan al fortalecimiento de las instituciones nacionales y de su capacidad de ejecución. De esa forma, los recursos se asignarían a las entidades cuya tarea sea más eficaz y eficiente.

En el informe del Secretario General se hace mención a una próxima etapa en la que se ampliaría la participación en la asistencia humanitaria. Mi delegación quiere subrayar la importancia de que los términos de esa ampliación sean consultados con el Estado respectivo. Reconocemos y agradecemos el apoyo de las entidades que operan en este campo.

Al mismo tiempo, coincidimos con la recomendación del informe en el sentido de reforzar el liderazgo nacional en las acciones requeridas. Ello contribuiría a evitar la politización de la asistencia humanitaria y acatar plenamente sus principios rectores. De lo contrario, se debilitaría la capacidad de respuesta del sistema, que podría así sufrir una pérdida de legitimidad y credibilidad. Crear marcos operativos que consulten las situaciones concretas de los países resultará positivo para el sistema. Los éxitos de corto alcance no deben llevar a perder la perspectiva de la sostenibilidad y de la capacidad permanente para encarar eficazmente las situaciones de emergencia y para brindar oportunamente la asistencia humanitaria.

**Sr. Abdul Azeez (Sri Lanka) (habla en inglés):** Mi delegación da las gracias al Secretario General por su informe ilustrativo (A/61/85), que se presentó ante la Asamblea General con arreglo a este tema del programa. También aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial

de las Naciones Unidas para la Recuperación después del Tsunami por su compromiso y su liderazgo en la coordinación de los esfuerzos internacionales en curso, así como también a todas las partes que han apoyado nuestros esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación después del tsunami en Sri Lanka. Acogemos también con agrado la reciente iniciativa que lanzó el Presidente Clinton, Manglares para el futuro y que fue respaldada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, conocida también como Unión Mundial para la Naturaleza, por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las repercusiones socioeconómicas del tsunami fueron muy importantes ya que se vieron agravadas por las vulnerabilidades existentes. Debido a la respuesta oportuna del Gobierno, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales locales y el sector privado, fortalecidos por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales, el país no ha registrado muertes adicionales provocadas por enfermedades relacionadas con el tsunami o por falta de tratamiento médico o la demora en aplicarlo.

El Gobierno, con el apoyo internacional, efectuó reparaciones inmediatas a la infraestructura básica, como los principales conductos y recursos hídricos, carreteras, puentes, líneas eléctricas y telefónicas. El personal militar nacional e internacional ayudó en las operaciones de rescate, la identificación y el entierro de los muertos, así como la remoción de escombros. Aproximadamente 600 escuelas y lugares de culto proporcionaron alojamiento de emergencia y ayuda alimentaria a 910.000 personas, y también se estableció un plan de indemnización para las víctimas.

En el decenio pasado se registró un aumento considerable de pérdidas humanas y económicas causadas por desastres naturales. La frecuencia y la gravedad de estos acontecimientos extremos pueden radicar en varios factores, principalmente en el cambio climático. El aumento de la vulnerabilidad en todo el mundo, causado por algunas prácticas relacionadas con el desarrollo, también sigue siendo un factor significativo. Los efectos del cambio climático y la intensificación del deterioro del medio ambiente, en particular la deforestación y la reducción tanto en la cantidad como en la calidad del agua, constituyen un importante reto para el futuro cercano.

La vulnerabilidad ante los desastres también depende del comportamiento humano. Hablamos de la medida en que un sistema socioeconómico es susceptible o resistente a las repercusiones de los peligros naturales. Esa susceptibilidad o esa capacidad de recuperación están determinadas por algunos factores, como la concienciación sobre los riesgos, las condiciones del asentamiento y de la infraestructura, la política y la administración públicas y la prosperidad de una sociedad determinada y su capacidad de organización en todos los ámbitos de la gestión de riesgos y catástrofes. La fortaleza de un sistema socioeconómico también depende considerablemente de las prácticas de desarrollo en las que no se toma en cuenta ninguna susceptibilidad posible ante peligros naturales. La reducción de riesgos se refiere a las actividades que se llevan a cabo para reducir tanto las condiciones vulnerables como sus causas, en especial las relacionadas con la sequía, las inundaciones y los deslizamientos de tierra.

El Gobierno de Sri Lanka ha previsto que tardaría entre tres y cinco años para completar la tarea de reconstrucción y rehabilitación y restablecer plenamente el suministro de servicios y los medios de vida de los afectados por el tsunami. Este esfuerzo costará alrededor de 2.200 millones de dólares. La comunidad internacional ha prometido 2.100 millones de dólares, de los cuales se han desembolsado aproximadamente 600 millones. Además, hemos recibido también el alivio de la deuda o moratoria y apoyo para la balanza de pagos. Sobre la base de una evaluación clara de la experiencia adquirida hasta ahora, el Gobierno se encuentra en vías de identificar las deficiencias pendientes y de adoptar medidas correctivas para garantizar la recuperación más rápida.

Sri Lanka ha realizado una evaluación objetiva de la intervención de socorro, recuperación y reconstrucción posterior al tsunami y ha planificado la manera de avanzar. Este ejercicio se llevó a cabo con muchos asociados en el desarrollo y dio como resultado un informe conjunto titulado "Actividades de recuperación y reconstrucción posteriores al tsunami". La equidad ha sido el principal principio rector en el programa de recuperación del tsunami, en el que se tienen en cuenta tanto los objetivos de alivio general de la pobreza como las necesidades especiales de las zonas afectadas por conflictos.

Habida cuenta del número de agentes que participan y la magnitud de las necesidades de

reconstrucción que han surgido, la coordinación, la supervisión y la evaluación han planteado un gran desafío. Una lección clara que se ha aprendido de este proceso complejo ha sido la necesidad de que exista una mayor comunicación con las comunidades afectadas sobre preocupaciones vitales, como la incorporación de la perspectiva de género, y con los asociados y organismos nacionales e internacionales a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

La delegación de Sri Lanka observó con satisfacción que la cuestión del mejor empleo de recursos mediante una mejor coordinación en el terreno ha sido incluida de manera muy adecuada como un componente integral del programa de recuperación. Con la creación de un nuevo ministerio, la gestión de desastres también ha pasado a ser una prioridad nacional. Se ha elaborado un sistema nacional de protección y alerta temprana que será coordinado por el departamento de meteorología del país. Sri Lanka ha identificado también la importancia de consolidar la capacidad local para llevar a cabo intervenciones oportunas en el caso de que ocurran desastres naturales.

Tenemos en cuenta que los esfuerzos de las Naciones Unidas y los esfuerzos internacionales deben constituir un apoyo pero no pueden sustituir los esfuerzos locales del Gobierno ni de la sociedad civil. Se debe reconocer y promover el imperativo de utilizar plenamente recursos humanos locales y de realizar adquisiciones en el plano local como medio de contribuir al desarrollo económico nacional y al alivio de la pobreza.

En el proceso de reconstrucción y recuperación, las preocupaciones relacionadas con la equidad merecen una atención especial. El Gobierno y los interesados en el desarrollo deben garantizar que no se deje a nadie atrás. En este sentido, esperamos que todas las promesas se transformen en compromisos para que el Gobierno, con la asistencia de otros protagonistas pertinentes, pueda coordinar y acelerar la reconstrucción y el desarrollo de las zonas afectadas por desastres, así como garantizar la recuperación de bienes, medios de vida, industrias e infraestructura.

Sri Lanka se esfuerza plenamente por asegurar la recuperación rápida de las zonas afectadas y por

impulsar el desarrollo social y económico a largo plazo. Sri Lanka está resuelta a ejecutar su plan de crecimiento para el siglo XXI y a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la potenciación de las comunidades locales y la coordinación estratégica del Gobierno y de interlocutores no gubernamentales.

A mediados de 2006, los asociados en el desarrollo finalizaron la construcción de 56.000 unidades de alojamiento transitorio para instalar a las familias desplazadas que vivían en refugios de emergencia. De este total, 6.100 unidades se han dejado de utilizar y por lo menos 5.224 familias se han mudado a viviendas permanentes. Mediante una combinación de programas de vivienda impulsados por los donantes, los propietarios, el sector privado y los programas de viviendas para grupos, ya se ha finalizado la construcción de 55.483 viviendas y se están edificando 40.589 unidades habitacionales. Los autores del documento normativo sobre la política de vivienda posterior al tsunami han estimado que el número total de unidades habitacionales necesarias sería de aproximadamente 120.000. Se registran avances positivos en el proceso de recuperación y esperamos cumplir los objetivos establecidos.

Para concluir, permítaseme señalar que la tragedia del tsunami nos demostró a todos el valor de la acción colectiva y de la solidaridad internacional. El Gobierno y el pueblo de Sri Lanka agradecen nuevamente a todos aquellos que nos han ayudado y sigan ayudándonos en nuestro programa de recuperación.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Desearía informar a los miembros de que los patrocinadores del proyecto de resolución contenido en el documento A/61/L.20 han solicitado que se aplace la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución.

En consecuencia, la Asamblea General examinará el subtema r) del tema 108 del programa en una fecha ulterior.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*